

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de marzo, en el recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 20:

APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las trece horas, veinte minutos, con la presencia de los concejales Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, damos por iniciada la segunda sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

HOMENAJES

Rechazo al Plebiscito Kelper

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si algún concejal dese hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- En los días 10 y 11 de marzo pasado los habitantes de las Islas Malvinas impulsados por el gobierno de Gran Bretaña, desde Londres, realizaron un plebiscito queriendo expresarle al mundo que -en territorio Argentino y en territorio fueguino- quieren pertenecer al imperio Británico. Y de alguna manera, en una acción de propaganda internacional, los Británicos a pesar de haberlo aclarado, pero en la aclaración está la afirmación, reconocen que no tiene un valor jurídico el plebiscito que realizaron los Kelpers, pero sí que expresa la voluntad de estos ciudadanos -insisto, habitan en suelo Argentino- a pertenecer a un país extranjero al suelo que están ocupando.

Estos verdaderos ocupas, estos verdaderos intrusos del territorio nacional, con este

pronunciamiento no hacen más, a auspicio de esta bancada, que expresar que les encantaría vivir en un país como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que es distinto a la República Argentina. Por lo tanto, creemos que sería una de las posibles salidas que tomen un avión y dejen el suelo Argentino en manos de la República Argentina, y que se radiquen en el país que ellos expresan su voluntad de habitar, que es Gran Bretaña.

La Argentina ha reclamado enfáticamente, y sigue reclamando enfáticamente y es una demanda constitucional, a nivel nacional y a nivel provincial, la pertenencia de las Islas Malvinas al territorio Argentino y al territorio Fueguino. Por tal motivo, y en línea con los pronunciamientos que han realizado las autoridades de la Cancillería Argentina y también las autoridades del Gobierno de la Provincia y el Observatorio Malvinas, al que pertenezco y formo parte, queremos recalcar una vez más que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur pertenecen a la República Argentina. Y nuestro planteo de soberanía sobre este territorio es irrenunciable e imprescriptible, y que ningún pronunciamiento ad hoc de la ciudadanía radicada en las Islas Malvinas nos va a hacer cambiar de opinión ni no nos va a hacer aflojar en el reclamo que venimos sosteniendo desde hace más de cien años.

Por tal motivo, considero que podría llegar a ser interesante en lo que resulte, digamos, de la sesión esta que estamos realizando, que el Cuerpo de concejales podamos emitir un pronunciamiento institucional, como podría ser una minuta de comunicación reafirmando los derechos soberanos de Argentina sobre las Islas Malvinas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

13º Aniversario de la explosión del galpón en Ingeniería Guerra

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio para recordar, un 13 de marzo del año 2000 sucedía una tragedia en nuestra ciudad. Había una explosión en un galpón ubicado en Vito Dumas, allá por el barrio La Cantera, con materiales que explotaron como el trotyl y el gelamón. Esto resultó en más de sesenta heridos y tres muertos, dos de ellos bomberos

voluntarios de nuestra ciudad, Diego Sánchez de solo 20 años de edad y Carlos Alberto Molina de 33 años de edad.

La explosión fue tan grande que además no solo causó la muerte, sino que afectó a más de ciento treinta (130) familias de la zona.

Y hoy se realizaba una ofrenda floral en el cementerio, la verdad que no quería pasar este momento... dejar pasar este momento y usar mi banca para rendir homenaje a quienes dan permanentemente su vida, en función de la defensa y del amor al prójimo y de cuidar a los demás ciudadanos que son los bomberos voluntarios. Y levantar no solo la figura del bombero voluntario, sino además de todos los habitantes y ciudadanos que en ese momento acompañaron y ayudaron.

A la memoria de Hugo Chávez Frías

SR. VUOTO.- Por otro lado, señor concejal Mario Llanes, quiero rendir... Quiero hacer uso de la banca para rendir homenaje al líder político más carismático de las últimas décadas, al líder político que dejó su vida física para transformarse en bandera, para transformarse en idea, para transformarse en un cántico popular colectivo: *el Chávez somos todos*.

Hugo Chávez Frías que llegó al poder después de una profunda crisis en el país hermano de Venezuela como fue el “caracaso.” Que llegó a proponer un modelo ideológico distinto, que llegó a pelear por doscientos (200) años de historia, a llevar las banderas de Bolívar, las banderas de San Martín, las banderas de Perón. Este líder que fue tan bastardeado y tan demonizado por los medios hegemónicos internacionales que hacen... le hacen el juego a esos países capitalistas, a esos países colonialistas, esos países que durante doscientos (200) años han usufructuado nuestra querida y nuestra amada América Latina; y que llegó para transformar “de una vez por todas” y para consolidar el proceso democrático den una patria grande.

Cuando veía estos días... realmente no dejaba de correrme una gran emoción por dentro por ver la década que estamos viviendo, la década de los grandes líderes, la década ganada por América Latina. La década de Lula Da Silva, la década de Evo Morales, la década de Hugo Chávez Frías, la década de Cristina Fernández de Kirchner, la década de Néstor Kirchner, la década de tantos presidentes que llegan a partir de procesos populares y democráticos. Procesos populares y democráticos que la

derecha financiera internacional la tilda de populismo. De populismos y dictadores, eso es lo que yo escuchaba en las cadenas internacionales ese día, eran los análisis económicos y políticos de los países más colonialistas del mundo.

Y la verdad que sí me interesa rendirle un homenaje acá, desde el fin del mundo, de esta ciudad tan alejada de Venezuela pero a la vez tan cerca culturalmente, porque hay un proceso en esta década que se ha dado y es ese proceso de la construcción de la patria grande a partir de la conformación de la CELAC, a partir de la conformación de la UNASUR, a partir de decirle no al ALCA.

Y realmente estos son los momentos donde uno realmente se alegra de la militancia política, de volver a revalorizar ese sentimiento y esas convicciones de una patria más justa. Porque hablamos de eso, de la patria más olvidada, de la patria más profunda, de los trabajadores que sudan y construyen una sociedad más justa, y hablamos nada más y nada menos que la repartición de la riqueza. Invocándolo a Chávez cuando decía que nadie le creía cuando iba a hacer más de tres millones de viviendas en 6 años: bueno, él lo logró, evocando así una de las epopeyas más grande del peronismo, que fue el primer Plan Quinquenal y el segundo Plan Quinquenal. Estas son las diferencias cuando se gobierna para el pueblo, cuando hay procesos democráticos de transformación cultural, de transformación de estructuras sociales.

“Lo que es del pueblo es para el pueblo”, decía el comandante. Y realmente dejar sentado esto ¿no, *“El que muere por amor, no merece llamarse muerto”*, es un gran... una gran frase para un gran hombre; y simplemente rendirle homenaje desde acá al comandante.

Y esta patria grande que viene creciendo en desmedro también o en comparación con aquella Europa que todos crecimos mirando, con esas improntas liberales, tallando en nuestras curriculas educativas el ejemplo de la Europa, el ejemplo del norte. Y podemos decir que a partir de esta década que se ha ganado, el ejemplo somos nosotros, el ejemplo es ese país, esa patria grande con más de doscientos millones de habitantes, es esa América Latina que viene surgiendo y que viene dando espacios a esos pueblos y a esa construcción colectiva de una identidad cultural, con la presencia fuerte de los pueblos originarios y con la presencia fuerte en esos rasgos nativos de cual es el hombre americano y cual es el hombre latino.

Muchas gracias, señor presidente.

Al Día Internacional de la Mujer

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno, brevemente quiero hacer un... recordar el 8 de marzo, en donde se conmemora una tragedia vivida por un grupo de mujeres en la lucha de derechos laborales. Y simplemente quiero en este momento hacer un homenaje, un pequeño homenaje a toda las mujeres que día a día luchan por equiparar sus derechos y, sin estar detrás ni adelante del hombre, simplemente a la par, en la búsqueda de una jerarquización de sus tareas permanentes. En este digamos, pequeño homenaje, simplemente recordar el 8 de marzo que pasó.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

BOLETÍN DE ASUNTOS DE ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien señores concejales, acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- De Intendencia:

Asunto 1659/2012, expediente 185/2012. Remite Decreto Municipal Nº 1769/2012.

- *Se trata.*

Asunto 1698/2012. Remite documentación.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1699/2012, expediente 155/2007. Remite Acta Volante.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1701/2012, expediente 128/2011. Remite Ejecución Presupuestaria.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1702/2012, expediente 269/2000. Remite Respuesta Resolución 368/2012.

- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1703/2012, expediente 224/2001. Remite Respuesta a Minuta 52/2012.

- *Para conocimiento de los bloques.*

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

- Asunto 2/2013, expediente 125/1992. Remite Veto.
- *Se trata.*
- Asunto 3/2013, expediente 152/2011. Remite Veto.
- *Se trata.*
- Asunto 4/2013, expediente 107/2004. Remite Veto.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 5/2013, expediente 264/2012. Remite Veto.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 6/2013, expediente 828/1998. Remite Decreto Municipal 1895/2012.
- *Se trata.*
- Asunto 10/2013, expediente 220/2012. Remite Veto.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 11/2013, expediente 258/2012. Remite Veto.
- *Se trata.*
- Asunto 12/2013, expediente 85/2012. Remite Veto.
- *Se trata.*
- Asunto 14/2013, expediente 77/2005. Remite Veto.
- *Se gira a la comisión N° 4.*
- Asunto 15/2013, expediente 309/2009. Remite veto parcial.
- *Se trata.*
- Asunto 17/2013, expediente 435/1997. Remite copia libro de convenio.
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 20/2013, expediente 144/1994. Remite Veto.
- *Se trata.*
- Asunto 21/2013, expediente 156/1989. Remite Decreto Municipal N° 01/2013.
- *Se trata.*
- Asunto 24/2013, expediente 02/2013. Proyecto de ordenanza.
- *Se gira a la comisión N° 1.*
- Asunto 26/2013, expediente 36/2011. Remite Decreto Municipal N° 84/2013.
- *Se trata.*
- Asunto 30/2013, expediente 361/2007. Remite respuesta a Resolución 430/2012.
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 35/2013. Remite Respuesta a Resolución 428/2012.
- *Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 40/2013. Remite copia libro de convenio.
- *Para conocimiento de los bloques.*

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

Asunto 48/2013. Remite Respuesta Resolución 431/12.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 55/2013. Remite Ejecución Presupuestaria.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 56/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 57/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 58/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 59/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 60/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 61/2013. Proyecto de decreto.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 62/2013. Proyecto de decreto.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 63/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 64/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 103/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 2.

Asuntos Oficiales

Asunto 19/2013, expediente 627/1994. Solicitud Legislatura.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 29/2013, expediente 06/2004. IPV remite Resolución 275/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 36/2013. IPV remite Resolución 301/2013.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 37/2013. Solicitud del Juzgado Federal.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 41/2013. Solicitud Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de los bloques.

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

Asunto 50/2013. Resolución Tribunal de Cuentas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 67/2013. Solicitud Secretaría de Derechos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 82/2013. Tribunal de Cuentas solicita.

- Para conocimiento de los bloques.

Asuntos de Particulares

Asunto 1587/2012, expediente 943/2004. Colegio Arquitectos/autoridades.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1646/2012, expediente 268/2012. Solicitud señor Vargas.

- Se trata.

Asunto 1684/2012, expediente 277/2012. Solicitud señor Casco.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 1685/2012, expediente 41/2012. Solicitud señor Muñoz Vera.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1688/2012, expediente 84/1993. Solicitud vecinos Alakalufes II.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 8/2013, expediente 01/2013. Solicitud señor Sartini.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 16/2013, expediente 125/1992. Señor Pastoriza informa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 23/2013, expediente 136/1998. Solicitud señor Carozza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 25/2013, expediente 03/2013. Solicitud señor Viera.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 27/2013, expediente 04/2013. Solicitud Escuela Julio Verne.

- Se trata.

Asunto 28/2013, expediente 84/1993. Solicitud señora Rivera.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 31/2013, expediente 84/1993. Solicitud señora Rivera.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 32/2013, expediente 125/1992. Señor Pastoriza informa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 33/2013, expediente 563/2007. Solicitud señor Barrantes.

- Se trata.

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

Asunto 34/2013. Solicitud señor Pinea.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 38/2013. Solicitud señora Elgueta.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 42/2013. Solicitud señor Estévez Gómez.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 51/2013. Solicitud de Cámara de turismo.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 53/2013. Solicitud Transporte Montiel.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 80/2013. Solicitud APEL/Banca Vecino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 84/2013. Solicitud señor Barilari.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 104/2013. Solicitud señor José Gómez Meza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 107/2013. Solicitud de vecinos Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta:

Asunto 75/2013. Asunto 76/2013. Aconseja enviar a Archivo.

- Para su tratamiento sobre tablas.

De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 109/2013. Minuta de Comunicación. Asunto 110/2013. Minuta de Comunicación.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 111/2013. Asunto 112/2013. Asunto 113/2013. Asunto 114/2013. Asunto 115/2013. Asunto 116/2013. Asunto 117/2013. Asunto 118/2013. Asunto 119/2013. Asunto 120/2013. Asunto 121/2013. Asunto 122/2013. Asunto 123/2013. Asunto 124/2013. Aconseja enviar a Archivo

- Para su tratamiento sobre tablas.

De la Comisión de Policía Municipal:

Asunto 136/2013. Aconseja envío a Archivo.

- Se trata.

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

Asunto 137/2013. Aconseja remitir a Comisión 3.

- Se trata.

Asunto 138/2013. Aconseja remitir a Comisión 1.

- Se trata.

Asunto 139/2013. Asunto 142/2013. Aconseja enviar a Archivo.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 143/2013. Proyecto de ordenanza.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 144/2013. Asunto 145/2013. Asunto 146/2013. Asunto 147/2013. Asunto 148/2013. Asunto 149/2013. Asunto 150/2013. Asunto 151/2013. Asunto 152/2013. Asunto 153/2013. Asunto 154/2013. Asunto 155/2013. Asunto 156/2013. Asunto 157/2013. Aconseja enviar a Archivo.

- Para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 158/2013. Asunto 159/2013. Asunto 160/2013. Asunto 161/2013. Asunto 162/2013. Asunto 163/2013. Asunto 164/2013. Asunto 165/2013. Asunto 166/2013. Asunto 167/2013. Asunto 168/2013. Asunto 169/2013. Asunto 170/2013. Asunto 171/2013. Asunto 172/2013. Asunto 173/2013. Asunto 174/2013. Asunto 175/2013. Asunto 176/2013. Asunto 177/2013. Asunto 178/2013. Asunto 179/2013. Asunto 180/2013. Asunto 181/2013. Asunto 182/2013. Asunto 183/2013. Asunto 184/2013. Asunto 185/2013. Asunto 186/2013. Asunto 187/2013. Asunto 188/2013. Asunto 189/2013. Asunto 190/2013. Asunto 191/2013. Asunto 192/2013. Asunto 193/2013. Asunto 194/2013. Asunto 195/2013. Asunto 196/2013. Asunto 197/2013. Asunto 198/2013. Asunto 199/2013 y Asunto 200/2013. Aconseja enviar a Archivo.

- Para su tratamiento sobre tablas.

De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 140/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 141/2013. Aconseja envío a Archivo.

- Se trata.

De la Unión Cívica Radical:

Asunto 1663/2012, expediente 37/1986. Proyecto de ordenanza.

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 1691/2012, expediente 155/2007. Remite acuerdo intendentes.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 45/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 86/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 106/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 88/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 89/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 90/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 5.

Asunto 91/2013. Proyecto Minuta de Comunicación.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 92/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 93/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 94/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 95/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 96/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 97/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 98/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del Frente para la Victoria:

Asunto 1653/2012, expediente 32/1984. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 1655/2012, expediente 224/2001. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 130/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 131/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 132/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 133/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 134/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 135/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del Partido Federal Fueguino:

Asunto 1669/2012, expediente 227/2012. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1670/2012, expediente 385/1992. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 1671/2012, expediente 385/1992. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 52/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 71/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 72/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 125/2013. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Asunto 126/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

2º Sesión Ordinaria 13/03/2013

Asunto 127/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 128/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 4.

Asunto 129/2013. Minuta de Comunicación.

- Se trata.

Del Partido Justicialista:

Asunto 99/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 100/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 101/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 102/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 105/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Del Partido Social Patagónico:

Asunto 1414/2012, expediente 227/2012. Proyecto de decreto.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 43/2013. Informa reuniones de trabajo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 46/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 47/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 1.

Asunto 49/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 65/2013. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 66/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 77/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 78/2013. Proyecto de resolución.

- Se trata.

Asunto 79/2013. Proyecto de ordenanza...

Reconsideración de giro del Asunto 79/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para reconsiderar. Para pedir la reconsideración en el giro de éste asunto, que sea remitido a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Cuál asunto concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- El 79/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 81/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se trata.

Asunto 83/2013. Proyecto de ordenanza.

- Se gira a la comisión N° 3.

Asunto 108/2013. Proyecto de resolución.

- Para conocimiento de los bloques.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 51.

- A la hora 14 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las catorce horas, cinco minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

Moción

Banca del Vecino (Sutef)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, el día de ayer... En principio quiero pedir autorización a mis pares para apartarme del reglamento.

Bueno, el día de ayer hemos tenido la oportunidad de armar una reunión espontánea, donde la habían solicitado el gremio del SUTEF para poner al Cuerpo de manifiesto algunas circunstancias. Tuve la oportunidad, por ahí, de escucharlos. Tres concejales habíamos... como yo lo he dicho inclusive en esta reunión, que había concejales que no sabían de esta reunión, por eso fue una convocatoria de parte de ellos espontánea. Habíamos determinado con los concejales que estaban, y a raíz de eso solicitarle al Cuerpo llevar adelante la solicitud de ellos mismos de la Banca del Vecino, señor presidente.

Así que bueno, puntualmente voy a solicitar que se le otorgue la Banca del Vecino

al gremio del SUTEF para que el Cuerpo pueda escuchar lo que ellos van a llevar adelante dentro de esta banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, es para que quede en Versión Taquigráfica que no solamente no fuimos informados de esa reunión, sino que también éste derecho que otorga el Concejo Deliberante implica exceptuarnos del artículo dos, por lo menos, incisos a) y b), de la Ordenanza Municipal 2477, que es la ordenanza que establece la forma de acceso a la Banca del Vecinos; y el inciso a) dice que: *“Se solicitará la Banca del Vecino mediante una nota dirigida a la Presidencia del Concejo Deliberante, a la cual se le adjuntará el tema o proyecto que se presentará a tratamiento”*; inciso b): *“Por Mesa de Entradas se colocará sello de cargo respecto de la presentación efectuada, en la que constará número de asunto, día y hora de presentación”*.

Ante el incumplimiento de estos dos ítems del artículo dos de la Ordenanza 2477, que impone el espíritu democrático de este Cuerpo, que es acceder a los pedidos de los vecinos y las instituciones de la ciudad a la Banca del Vecino para que puedan expresar sus inquietudes; y nosotros, los concejales, podamos escucharlos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, por eso he solicitado al Cuerpo esta autorización. Sabemos indudablemente, señor presidente, por eso lo aclaré inclusive por los dichos por ahí del concejal Bocchicchio, que ninguno de los concejales estábamos informados de esta reunión, yo creo que también el propio gremio ayer se lo ha informado. Me he tomado el atrevimiento -con los concejales que hemos estado participando de esta reunión- informarle esta circunstancia.

Pero bueno, más allá de eso, sé cuáles son los mecanismos para solicitar la Banca del Vecino, por eso mismo estamos pidiendo esa excepción al Cuerpo. El Cuerpo es quien va a decidir hoy si le damos o no le damos. Esto es una cuestión... digamos, indudablemente que la va a determinar cada concejal que hoy está ocupando la banca. Pero más allá de esto, no hay ninguna cuestión de crear un mal ambiente ni mucho

menos.

Acá hay una cuestión, que los docentes del SUTEF han solicitado la banca, sabemos que hay un conflicto actualmente. Yo me he tomado el atrevimiento de traer esta inquietud el día de hoy, donde los siete concejales podamos acceder o no acceder, señor presidente. Así que, yo lo que propongo es poner a votación esta solicitud para ver si el Cuerpo cede la banca a quien lo ha solicitado, en este caso el gremio del SUTEF.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien concejales, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- La verdad que yo estoy de acuerdo en que cualquier vecino y cualquier institución que quiera hacer uso de este espacio en este recinto, la verdad que no tengo ningún inconveniente.

En todo caso lo que podríamos hacer, es como sugerencia para construir, para sumar, en todo caso es simplemente permitir que se acerquen y utilicen el micrófono y nos comenten a nosotros, pero fuera de la formalidad de lo que significa la Banca del Vecino; porque en definitiva entiendo de que la Banca del Vecino corresponde dentro del marco normativo el registro taquigráfico y cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de la misma. Pero creo que lo más importante es la expresión que va a hacer el gremio del SUTEF en un tema, tan sensible y tan delicado, que se vive en las familias de nuestra ciudad; que seguramente ven con muchísima preocupación la falta de clases que “hoy por hoy”; pone en una situación bastante particular a las familias.

Así que, de mi parte no tengo primero ningún inconveniente en que esta solicitud y cualquier otra solicitud de que puedan hacer uso de la Banca del Vecino. Lo que si sugiero en todo caso es que sea como un... dentro del marco del cuarto intermedio, me parece que podríamos llegar a hacer.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, señores concejales, estamos sometidos...

Vamos a realizar votación nominal por la moción del concejal Llanes, para que

accedan a la Banca del Vecino.

Hay una moción concreta del concejal Llanes para que accedan a la banca formal del vecino, sabiendo que no hay una nota presentada, pero el Cuerpo ya hemos realizado estas... hemos ya otorgado otras bancas del vecino espontáneamente también, hay antecedentes en la propia institución con respecto a esto. Realizaremos sino votación nominal. Por Secretaría se realizará.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por unanimidad, vamos a invitar a que se acerque al señor Horacio Catena, Secretario General del SUTEF.

- El señor Catena se acerca al estrado.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- En principio buenas tardes señor Horacio Catena, darle la bienvenida al Concejo Deliberante. Debo explicarle que, bueno, como lo marca la normativa de la Banca del Vecino tiene 30 minutos para poder desarrollar. Así que nuevamente bienvenidos. Adelante.

SR. CATENA.- Bueno, buenas tardes a todos los concejales, al personal del Concejo Deliberante, a los compañeros del Matadero y a toda la comunidad que sigue a través de sus representantes las sesiones.

Agradecer la deferencia y la verdad que estuvo muy constructivo el debate sobre las formalidades.

Nosotros en principio queremos decir que no venimos a buscar que se nos dé la razón, eso... en relación al conflicto, no venimos a buscar la razón al Concejo Deliberante. No venimos a que el Concejo Deliberante, su Cuerpo, sus concejales, el personal y todo lo demás le dé la razón al sindicato docente; y cuando se habla del sector docente es mucho más amplio que aquellos compañeros que están sindicalizados.

Venimos a este Concejo a contar un poco la historia que se cuenta por los medios a veces y se cuenta bastante mal en la mayoría de ellas. Y venimos a decir nuestra verdad como parte de esta comunidad, como parte de los ciudadanos que viven en Ushuaia, que disfrutamos o padecemos los problemas como le pasa al conjunto de la sociedad.

Hoy nos encontramos en un conflicto, y la verdad que ayer nos fuimos pensando... Es cierto, quiero reafirmar lo que ha dicho el concejal Llanes, nosotros lo resolvimos en un plenario de secretarios generales, los sometimos a las asambleas y al otro día estábamos concurriendo al Concejo Deliberante sin ninguna formalidad, sin ningún aviso previo, ni ningún preconcepción de discriminación ideológica o política, no tenemos ningún problema en que este sentado el arco político que está representado en este Concejo; siendo consciente de que en el Concejo Deliberante hay representación del Poder Ejecutivo Provincial con el que mantenemos un conflicto, no tenemos absolutamente ningún problema que hubiese participado ayer el concejal Bocchicchio, y que obviamente por motivos que él sabrá no pudo. Nosotros no hemos hecho ningún tipo de discriminación al respecto. También el presidente no estaba en ese momento, se acercó su secretario, y hay otros concejales que se excusaron mediante sus pares. Así que esto también lo queremos dejar claro, no buscamos ningún tipo de generar mal humor en el Concejo Deliberante. Y nos fuimos pensando con los compañeros ayer de la reunión, porque surgieron una cantidad de temas a partir de que nosotros empezamos a exponer nuestro problema ¿no?

Entonces, la verdad que podríamos venir acá y contarles el problema que tienen los edificios escolares, podríamos venir a hacer un detalle porque tenemos un relevamiento minucioso de la evolución incluso, de los últimos siete años. Siete años donde en los últimos cinco sobre todo se ha pronunciado la desinversión en los edificios. Podríamos venir y darles un detalle de cómo vemos el sistema educativo, que a nuestro juicio no tiene un destino cierto el proyecto educativo, y la muestra más cabal de esto, ustedes como padres y personal de la Casa que me escucha y por ahí tienen hijos en el EGB3 o en el Polimodal, ahora la nueva escuela secundaria el 1º, 2º, 3º ESSO, habrán escuchado las últimas resoluciones parches, que le decimos nosotros, que no hacen más que reafirmar lo que diríamos. Pero la verdad que nosotros no venimos a tratar de justificar un reclamo, nosotros no estamos acá por todo eso.

Y nos venimos a poner a disposición porque hemos hecho cantidad de actividades para poder discutir el modelo educativo. De hecho, nosotros arrancamos el año el 14, 15, 16 de febrero con una capacitación para todos nuestros compañeros docentes vinculado al medio ambiente. Es decir, podríamos hablar del foro de educación técnica que hicimos un sábado a la tarde en la Escuela Técnica, posterior al

día nacional de la Educación Técnica, pero la verdad es que el conflicto que nos ha llevado a estar permaneciendo en Rentas, perdón, tanto acá como los compañeros de Río Grande, es un conflicto salarial gente.

Así que no queremos mezclar, ni que se diga: se utiliza tal cosa para tal otra. No. El conflicto nuestro es salarial. Y el salario docente tiene estricta relación con la tan mentada calidad educativa. No se puede pedir que un trabajador de educación dé el cien por cien, de lo que está en capacidad de dar, si tiene que trabajar dos cargos y horas, cuarenta y pico de horas, cincuenta, incluso cincuenta y cuatro permite la ley con las excepciones y que desde el primer día de clases hasta el último rinda exactamente igual. Pero no lo decimos nosotros, que incluso se podría prestar para la polémica y las descalificaciones, lo dicen todos los indicadores nacionales e internacionales. De hecho habría que mirar algunas naciones que han invertido en educación y verán que la carga horaria, incluso el cargo, incluso el dispositivo que se arma entorno al recurso humano que es del sector docente es sustancialmente distinto que el que tenemos en Tierra del Fuego.

Y cuando hablamos de conflicto salarial tampoco nos podemos remitir al 13 de febrero, porque no nos llevó al 13 de febrero únicamente el conflicto salarial. Hoy un docente de año, una maestra -que puede tener de alumno alguno de sus hijos en su cargo- cobra cuatro mil seiscientos, treinta y dos pesos (\$4.632), del salario provincial. Cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos (\$4.632), y si accede a un segundo cargo no es porque lo desea en primer lugar, sino porque el Estado necesita cubrir ese cargo, cubrir esa aula, esa sala, ese espacio curricular para poder dar el dictado de clases, sino por más que uno quiera y el Estado no lo necesita, el segundo cargo no aparece. Y de hecho, hay niveles como el inicial en Ushuaia que no son mayoría, las chicas, las compañeras nuestras, las docentes que tienen doble función, y ahí es donde más crisis hay en cuanto hablamos de salarios ¿no?

También les decíamos a los concejales que no venimos a pedir, cuando pedimos salarios, que se le baje al resto de los trabajadores. Nosotros queremos que los papás de nuestros alumnos ganen bien, ganen muy bien, que sean capaces de comprarle todo lo que necesitan los chicos, que sean capaces de proyectar una vida pensando que si él no pudo o solo llegó hasta el secundario o la primaria, o tiene alguna incursión universitaria que su hijo pueda replicar y mejorar eso. Y obviamente

eso es lo que a nosotros nos alegra, lo que no queremos es que nuestros hijos no tengan esa posibilidad. No queremos ser los mejores pagos, pero no podemos ser los peores pagos de la Administración Pública.

Y para saber si lo que yo digo es cierto o no, basta ir a la página transparente, que de transparente es cierto que tiene bastante poco, pero algunos datos se pueden obtener y verán que el salario más bajo es el salario docente.

Y cuando se habla de cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos (\$4632.-) en un sector donde el nivel de acceso a la vivienda se está haciendo con mucho esfuerzo, porque es un sector que por ejemplo pasó por este Concejo Deliberante con la urbanización de los Alakalufes II, que hemos hecho dos estudios de impacto ambiental y los compañeros han pagado su terreno, y se hacen todos los esfuerzos para poder normalizar, acá hay gente con la cual estuvimos en ese tipo de urbanizaciones y ahora estamos detrás de la urbanización del Pipo.

Es decir, un sector que muestra paciencia para las cosas, pero la paciencia no es eterna. No se le puede pedir paciencia eterna a un sector que pacientemente atiende el sistema educativo con su bolsillo. Porque como fue de público conocimiento, el año pasado por falta de pago a los proveedores de pan, falta de pago a los proveedores del pan para la copa de leche; eran las señoras, eran los maestros y eran los papás los que pagaban las copas de leche en todas las escuelas. Eso no se lo tengo que explicar a ustedes que están bien consustanciados porque seguramente algún que otro pedido de ayuda de las escuelas les debe llegar, ya sea para elementos de limpieza, elementos didácticos, etcétera.

Pero, también dirán: bueno, fenómeno, ¿qué tiene que ver esto con el Concejo Deliberante? Y tiene que ver. Porque nosotros venimos desde hace cinco años sin poder actualizar nuestros salarios con la famosa excusa de que no hay recursos. Y entonces nunca se actualizaron los salarios al nivel que fue la inflación; mientras la inflación fue más de un ciento sesenta y cinco (165%), los salarios en el mismo período no llegaron a ciento veinte, y eso son datos estadísticos que tranquilamente lo podemos obtener.

Ahora, el año pasado, el año pasado sobre finales del año donde estuvo en crisis todo el andamiaje político de la Provincia, donde se obtuvo el fallo o donde salió el fallo del Superior Tribunal de Justicia sobre la 648, el Gobierno de la Provincia planteó una serie de herramientas legislativas. Planteó el presupuesto provincial, que está aprobado;

una reforma tarifaria, está aprobado; un endeudamiento, que está aprobado por cien millones de dólares, acá hay gente que conozco de hace muchos años, estaría bueno que recordemos entre todos cuánto hace que no se aprueba un endeudamiento de cien millones de dólares. Yo con la responsabilidad que tengo casi fuimos presos en el año 2007, noviembre del 2007, porque interrumpimos una sesión de la Legislatura por la emisión de ochenta millones de pesos de letras. No sé si se recuerda el episodio de la Legislatura cuando funcionaba el CADIC.

Pero además se creó un fondo específico. Fondo específico para la atención de los servicios sociales, salud, educación, bla, bla, bla, bla, bla, bla. Y entonces, claro que tiene que ver el Concejo Deliberante, porque ustedes como parte de la Municipalidad, como parte del organismo municipal, si bien no dirigen la Municipalidad, son parte de la estructura municipal, ponen en ese fondo específico, ponen el veinticinco por ciento (25%) de la coparticipación.

Nosotros estuvimos sacando un cálculo de acuerdo a lo que se puede ver por el goteo y todo lo demás, y nos decían que solo en el mes de enero (los compañeros que trabajan en eso) la Municipalidad de Ushuaia puso cuatro millones doscientos mil pesos (\$4.200.000.-) en el fondo específico. Se podría pensar que la municipalidad de Río Grande puso un poquito más, podría ser cuatro y medio y algo la Comuna de Tolhuin. Es decir, que solo en enero el fondo específico... no les voy a decir a ustedes, que un fondo específico se usa solo para lo que fue creado; y si no se utiliza solo para lo que fue creado es delito. Entonces, claro que hay que investigar dónde están los fondos específicos que se vienen acumulando del primero de enero.

Por eso, no venimos a buscar la razón. Venimos a buscar justicia. Que se nos diga a los ciudadanos de Tierra del Fuego, que pagamos nuestros impuestos, a dónde va la plata. Porque además se creó el fondo específico con la imposición del uno por ciento (1%) de ingresos brutos no coparticipables para ese fondo específico, que si nosotros, que estamos permaneciendo en rentas vemos los cartelitos y la primer resolución de rentas, la 1/13, es la del fondo específico, explicando que se recauda para educación y salud.

¿Y saben por qué venimos acá? Porque cuando se habla de educación y salud, se lo asocia directamente al maestro. Entonces, cuando uno... cuando va la seño al quiosco antes de entrar al colegio, porque va de escuela en escuela entonces compra

el agua en el quiosco, compra la vianda; el quiosquero le dice que pagó más por ella. Porque eso es lo que nos dicen nuestras compañeras. Y entonces, nosotros no vamos a ser cómplices de que se siga estigmatando a la sociedad y que nadie diga esta boca es mía. Si el Fondo Específico fue creado para educación y salud, primero que nos digan cuánto y segundo si lo utilizaron. Y si lo utilizaron para otra cosa tendrán que ir presos me parece. Eso es lo que nos trajo acá gente y presidente, bah Damián, qué sé yo, no sé mucho de formalidades no... no tengo.

¿Ustedes saben cuánto significa el ocho por ciento (8%) que nos ofrecieron formalmente? Trescientos setenta pesos con veinte (\$370,20).

Y lo otro que queremos para no extenderme...

- El señor Catena responde a una consulta formulada.

SR. CATENA.- Si, el ocho por ciento (8%) significa trescientos setenta pesos con veinte (\$370,20). El ocho por ciento (8%), de acuerdo a la liquidación de la masa salarial de todo el sector docente, después necesitaría más de dos horas para explicar que todo el sector docente, no solo docente frente al curso. Porque se paga Educación, Cultura, Deporte una cantidad de actividades que desde nuestra opinión... siempre hemos mantenido lo mismo en la Legislatura, que queremos que haya Salud, queremos que haya Educación, queremos que haya Cultura y Deporte, pero tiene que haber un plan cultural con plantas presupuestadas, no con los trabajadores de cultura precarizados. Y tiene que haber un plan deportivo con las plantas presupuestadas necesarias, ¿sí? Y si no se le quiere dar estabilidad, los mecanismos... la Ley provincial de la Administración Pública lo prevé. Pero se puede presupuestar de otra manera y no pagar a través de las cátedras y a través de cargos docentes que en primer lugar se hace una gran bolsa que nadie sabe en definitiva cuánto se paga.

Pero que además se precariza. Se precariza porque no van a tener nunca estabilidad y además nunca vamos a saber los fueguinos desde nuestra óptica, cuál es el plan deportivo para Tierra del Fuego, quiénes lo llevan a cabo. Porque hay un responsable que tiene que dar la cara en la Legislatura y decir: éste es el plan deportivo, nos vamos a dedicar a esto en Tierra del Fuego, vamos a invertir en esto, y esto son las plantas que yo necesito para que los profesores y los profesionales lleven adelante éste plan deportivo. Lo mismo para cultura. Pero como se paga con horas cátedras el cargo docente y se hacen sobre la base de la declaración jurada. Y esa

declaración jurada no genera una relación laboral permanente, a menos que se generen otras cosas, como por ejemplo una titularización y eso vaya a una planta funcional, algo que es bastante engorroso explicarlo rápido, que no tengo problema en explicarlo. Entonces eso es lo que ha hecho que durante otras épocas se paguen favores con horas cátedras y cargo auxiliar administrativo como no solo lo hemos dicho, sino además lo vemos demostrado por el Boletín Oficial, porque aquel que quiera corroborar lo que estoy diciendo solamente hay que ir a las resoluciones del Ministerio de Educación, que son públicas y el Boletín Oficial .

Entonces decía, la liquidación del mes de diciembre para todo el Ministerio de Educación fue de cincuenta... no llegó a cincuenta millones y medio. El ocho por ciento (8%) significa cuatro millones y medio aproximadamente. Por eso es importante lo del Fondo Específico, que si bien no es todo para Educación, es para Educación y Salud, gran parte lo tienen en el presupuesto provincial y la otra parte la tienen en el Fondo Específico. Porque quieren que le diga una cosa, no sé si ustedes habrán pasado, del Fondo Específico a las escuelas no fueron eh, no fueron y eso se los podemos garantizar.

Y si no le hacemos la misma invitación que le hicimos a los legisladores, que ayer se los contaba que recorramos juntos las escuelas para ver el estado. A tres escuelas de Río Grande se animaron a ir, acá de Ushuaia ninguna. Yo les decía a los concejales que vivimos por la zona norte que podemos visitar, hoy es uno de los aniversarios de la explosión de Ingeniería Guerra, podríamos ir a visitar la Escuela 15 y veamos como está la salida de emergencia y todo lo demás, una verdadera vergüenza.

Digo, nosotros... para terminar. Nosotros no somos ni violentos, ni extorsionadores ni nada que se le parezca, porque ahora se pone en cuestión que para que nosotros podamos discutir tenemos que salir de la permanencia de Rentas y ustedes... Entonces cualquiera que escucha la radio debe pensar, le debe gustar dormir en Rentas, debe ser algo atractivo tener que ir y venir, llevar los chicos, traer. No. ¿Saben por qué llegamos a Rentas primero que nada? Porque del 13 de febrero en adelante tuvimos una sola negociación salarial. Una sola negociación salarial que fue la propuesta del 8.

El día 18 nosotros contestamos, y ustedes conocen la Ley de Procedimiento Administrativo, y pedimos una reunión de urgencia; eso implica que el Ministerio de

Trabajo nos tendría que haber citado en 5 días. Cosa que no ocurrió.

Y permanecemos en Renta en Río Grande y no nos convocaron, estaba ocupada la Escuela de Tolhuin, que a ustedes no les corresponde porque es Concejo Deliberante de Tolhuin, pero les diría que a los colegas de Tolhuin les digan que se acerquen a la escuela para ver el estado en el que está.

Y hasta que fuimos a Casa de Gobierno en movilización, en manifestación, nos tuvieron una hora esperando frente a la consigna policial, no nos atendieron. Ni un funcionario, ni siquiera de tercer, línea bajó a decir que no nos iban atender. Reacción lógica de los compañeros, se fueron a Rentas, fuimos a Rentas. Permanecemos en Rentas a las tres de la tarde llega la primer convocatoria. ¿Qué condicionamiento tenía la primer convocatoria? Que desalojemos Rentas. Hacía menos de cuatro horas, la seccional Ushuaia no estaba en Rentas y no había sido convocada. Y entonces, eso explica el porqué los compañeros docentes no van a desalojar el edificio, porque no hay ni igualdad ni respeto y mucho menos equidad en la negociación. No le voy a traer acá el rosario de incumplimientos que tiene el Gobierno, les podría nombrar el plus por población numerosa, le podría nombrar la cantidad de alumnos por aulas, le podría nombrar las distintas licencias que no se otorgan, como a los compañeros con enfermedades oncológicas y una cantidad de problemas que ni... ni nos vamos a extender.

Pero el Ministerio de Trabajo ha actuado de manera parcial obviamente, y nosotros pretendemos que se discuta en las condiciones que se discutió el 14 de diciembre, o que se discuta en otras... en otros momentos.

Y por último, porque escuchaba a un funcionario de Gobierno decir esta mañana que el vice gobernador no había dicho lo que dijo. Yo le quiero decir a ustedes concejales y a la comunidad que salvo que nos haya grabado, él no estaba en la conversación. Está la compañera Secretaria General de la seccional, estuve yo, y hubo cinco personas más de... que además alguna de ellas ni siquiera afiliadas son; y lo que dijo fue lo que después se tradujo en la Gacetilla de Prensa.

Entonces, es muy simple, el Gobierno ya se sentó con quienes permanecemos en Rentas. Entonces nosotros queremos que hoy la Legislatura tome el pedido de interpelación a la Ministro y el Ministro de Trabajo porque, ¿cómo es? El voto popular lo eligió al concejal Cárdenas, al concejal Llanes, al concejal Vuoto, Rubinos, Guglielmi,

Bocchicchio, De Marco, y a nivel provincial eligió Ríos-Croccianelli, no eligió Ríos Aramburu; Ríos-Ravaglia; salvo que se haya invertido lo que dicta la Constitución Provincial el vice gobernador nos recibió y adelante nuestro sacó la Gacetilla que dijo que había que sentarse en cualquier circunstancia.

Esto habla de un problema institucional un poco más grave, porque nos lleva a decir: ¿quién gobierna la Provincia?

Entonces, yo por último quiero agradecer nuevamente. Decir que el problema que nosotros tenemos es salarial. Que el problema salarial del sector docente está indiscutidamente unido a un problema de la práctica, indiscutidamente unido a un problema pedagógico. No lo digo yo, lo dijo un pedagogo que muchos se ufanan en nombrar, Pablo Freire. No lo dijo Catena, por las dudas.

Por lo tanto, no nos da vergüenza reclamar lo que nos parece que es justo y obviamente que esperamos que este Cuerpo no solo difunda, sino que si considera justo el pedido que también lo exprese de manera oficial, de manera... como lo han hecho algunos ya en los distintos medios. Y que se haga extensivo al señor intendente, al resto de los funcionarios de cada uno de los partidos que ustedes integran, porque nosotros no queremos llegar a estar un mes en rentas o tres meses de paro.

Y, por las dudas, en este año desgraciadamente tuvimos cuatro días de paro nada más. El resto de los días que se pierden es porque la escuela no funciona, no porque nosotros estamos de paro, como ha pasado en el Jardín 7, como ha pasado en la Kayú Chenen, como ha pasado en el Sobral que por problemas tan básicos como la desinfección o el agua no ha habido clases. Muchas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, muchas gracias.

- Aplausos.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 35.

-A la hora 16 y 10:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, diez minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, quedó pendiente la aprobación de las Versiones Taquigráficas de la fecha de la sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2012; sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2012; preparatoria del 14 de diciembre de 2012 y sesión ordinaria de 15 de febrero de 2013. Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del tratamiento del asunto 135/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Señor presidente, para pedir por el adelantamiento del tema 135.

Esta es una declaración de interés municipal. Voy a leer el fundamento de este asunto, si me permite señor presidente, están los vecinos de la Asociación de Amigos del Valle de Andorra.

“Gracias a la voluntad y trabajo y dedicación de vecinos y profesionales la Posta Sanitaria Andorra, situada en el quincho de Borrego viene atendiendo hace más de 3 años, se cumplen 3 años, a más de cuatrocientos (400) pacientes mensuales. Los profesionales cubren ad honoren las especialidades de clínica médica y pediatría. Entendemos que es un ejemplo de compromiso y dedicación para que su barrio... Destacamos especialmente que se mueven con medios precarios calefacción a leña y sin un apoyo que mejore la calidad de la misma.”

Y si me permite agregar alguna reflexión. Esta Posta Sanitaria -por lo que me cuentan los vecinos-, la habilita en su momento la Subsecretaria de salud de la Provincia, Guastini, hace una habilitación provisoria, teniendo en cuenta la problemática habitacional que acoge nuestra ciudad hace varios años y la falta también de espacios donde la Salud Pública pueda ser reivindicada y donde los vecinos puedan atenderse.

Durante todos esos años hay dos doctores que atienden Rubén Santos y Guillermo Batule, que a ellos hago llegar el reconocimiento de este bloque político por la tarea desempeñada, y al vecino Borrego que también presta su quincho, como los vecinos que integran la Asociación de Amigos del Valle de Andorra que trabajan ad honorem, que trabajan comprometiéndose con su barrio y con su sociedad. Trabajo que se hace porque es garantizar o por lo menos que los vecinos, que los niños que viven en Andorra accedan a la salud.

Quiero hacer un llamado a la reflexión teniendo en cuenta que tenemos representantes del Ejecutivo provincial y del Ejecutivo municipal, que a su vez este Ejecutivo municipal tiene un programa que se llama “Municipios Saludables”, una reflexión a que acompañen estos tipos de emprendimientos, estos tipos de trabajo que tiene que ver nada más y nada menos con el compromiso de los vecinos, con la salud en cada uno de estos barrios. Y lo digo porque se que ha habido algunos inconvenientes, idas y vueltas, con las respectivas habilitaciones municipales y que también ha habido promesas incumplidas por parte del Ministerio de Salud del Gobierno provincial, y hago este llamado a la profunda reflexión, ¿no?

Hoy estamos ante una situación delicada de los sistemas de salud pública en esta Provincia y me parece que la reflexión es, si hay vecinos que están aportando espacios, si hay médicos que colaboran, si hay vecinos que desde el trabajo comunitario pueden sostener estos espacios en el tiempo con el mínimo apoyo, como sería si tuviera un acompañamiento del Estado municipal y un acompañamiento mucho más fuerte del Estado provincial, ¿no?

Sinceramente quería dejar esto... esta reflexión y pedir el adelantamiento del tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Bueno desde ya adelantar también que vamos acompañar este adelantamiento y la propuesta. Pero de alguna manera ante lo expuesto por el concejal Vuoto, comentar que por supuesto el Municipio se involucra en estos temas, porque trabaja arduamente en lo que es llevar adelante la urbanización del Valle de Andorra, la primera etapa de sus 64 hectáreas, y en esto incluye pensar en los espacios

destinados a todas las actividades humanas y desde ya está la actividad que es brindar la prevención de salud como se está haciendo en este caso. Para eso se a dispuesto dentro de la urbanización un terreno como reserva fiscal para el Gobierno de la Provincia para justamente estos usos como escuelas, jardín de infantes y escuelas primarias también. Y obviamente, está bueno aclararlo en este momento para conocimiento de mis pares y de los vecinos que están en el salón hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para completar la exposición de la concejal Guglielmi, el Gobierno no puede lanzarse a invertir en edificar hasta tanto no esté desarrollado el plan urbano del sector. Así que estamos todos con la misma expectativa de que Andorra se desarrolle como espacio de la ciudad, el crecimiento urbano de Ushuaia tiende hacia este lugar a este sector, como uno de los lugares posibles y reales. Así que esperemos que en los próximos años podamos contar con la infraestructura que Andorra necesita ¿no? No solamente la posta sanitaria sino también jardines de infantes, escuelas primarias para que la gente no tenga que trasladarse hacia el centro de la ciudad, transporte de colectivos y otros servicios indispensables que la gente necesita.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- No para poner en conocimiento del concejal Bocchicchio que ya el Gobierno de la provincia está construyendo en estos momentos una escuela en ese lugar, o sea, digo, se puede empezar también a construir la posta sanitaria como corresponde.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Simplemente para decirles a mis pares de bancada que uno entiende los tiempos del Estado, evidentemente desde este bloque no se comparten los tiempos del Estado porque ambos ejecutivos ya llevan cinco años de gestión. Entonces eso que

mientras planificamos algún día... le decimos a los vecinos que algún día va a llegar, en el mientras tanto, en esos tres años de espera una acción, un acompañamiento, un fortalecimiento de esa acción, de abrir los espacios, también sería bien recibido, ¿no? Porque eso que parece que el Estado... esos tiempos que el Estado planifica y algún día va a llegar, en el tiempo cotidiano del vecino, de los niños que necesitan atención primaria de salud, evidentemente no cuajan.

Entonces digo, esta reflexión va para estos tres años que han funcionado y que han recibido en algunos casos cero apoyo y en otros muy nulo, y han recibido promesas. Entonces digo, los tiempos de la planificación... y es el deber del Estado municipal planificar, proyectar y ejecutar, pero los tiempos del Estado muchas veces están muy alejados de las realidades de los vecinos. Era simplemente eso lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para hacer el siguiente comentario. Andorra no se está planificando, ya es una concreción. Hoy es una organización que está en ejecución con obviamente los zanjeos para los servicios.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si desde ya que desde mi bloque vamos a acompañar la iniciativa llevada adelante por el concejal Vuoto, me parece que son acciones positivas que de alguna forma atienden a la demanda de nuestros vecinos.

Es importante que en definitiva también -como expresaba el concejal Bocchicchio- determinadas actividades que hacen al desarrollo de la familias de alguna forma se... concretamente se empiecen a realizar en un tiempo corto. Y coincido con lo expresado por el propio concejal Vuoto en cuanto a la necesidad de que la gestión pública sea lo más ágil posible.

Y como decían la verdad que nuestros abuelos, que decían: “para muestra basta un botón”. Ustedes vieron el Presupuesto municipal asignado para el Valle de Andorra, no llega a los diez millones de pesos en materia de Obra Pública, cuando realmente

este sector del Valle de Andorra, conjuntamente con Alakalufes II y Barrancas de Río Pipo, son los tres sectores destinados para la futura demanda habitacional de nuestra ciudad. Con esto quiero decir, un poco más, un ,poco menos que es muy poca la inversión que tiene hoy por hoy planificado el Estado municipal para con este sector.

Invito a tomar lectura del Presupuesto municipal que se trató el año pasado, la verdad que con escasa discusión y donde, bueno, evidentemente el plan de acción del Ejecutivo municipal no es de alguna manera atender como uno desearía que se atiende, con mayor precisión, y con mayor demanda y con mayor esfuerzo aún para este sector, que seguramente es el sector más importante que se está llevando por el Estado municipal, pero no con la inversión que se requiere. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la incorporación del asunto mencionado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

Asunto 135/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 135/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la labor que realizan los médicos que se desempeñan en la posta sanitaria "Andorra", quienes el próximo sábado 16 de marzo cumplirán 3 (tres) años de trabajo ininterrumpido y ad-honoren.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, por supuesto también compartir los criterios y felicitar al concejal Vuoto por esto. Creo que alentar a los vecinos... Y darles la bienvenida nuevamente a los vecinos del Valle de Andorra que nos visitan en el Concejo Deliberante.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para apartarme del Orden del Día, informar a los vecinos que están aquí siguiendo la sesión y traerles a todos los que estamos aquí, felicitar a aquellos que profesan la religión como es el cristianismo, que el nuevo papa electo ha sido el argentino Jorge Bergoglio, el primer argentino...

- Aplausos.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del Tratamiento del asunto 15/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar el adelantamiento...

- El concejal busca entre sus papeles.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el adelantamiento del asunto 15/13. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 20.

-A la hora 16 y 50:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciséis horas, cincuenta minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 15/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar que el asunto 15/2013 sea remitido a la comisión N°1, que es la ordenanza vetada por el Ejecutivo, del Registro Único Municipal de Vendedores de Productos de Mar de la ciudad de Ushuaia.

Primero voy a solicitar que se envíe a la comisión N°1 y posterior voy a incorporar la nueva ordenanza que estaremos tratando ahora. Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 240/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voy a solicitar fuera del Orden del Día el ingreso del asunto 240/2013, que tiene que ver también con la creación del Registro Único Municipal de Vendedores de Productos de Mar de ciudad de Ushuaia, los que estén por la afirmativa.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 240/2013, expediente 309/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 240/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Crease el Registro Único Municipal de Vendedores de Productos de Mar de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Los interesados podrán inscribirse, previa acreditación ante las autoridades municipales a las que deberán presentar:

a) Documento Nacional de Identidad con domicilio actualizado, y que acredite su

mayoría de edad;

b) lugar o espacio de venta donde se realizarán las inspecciones;

c) libreta sanitaria actualizada;

d) otra documentación prevista en la reglamentación.

Artículo 3º.- Los espacios de venta autorizados para la venta serán:

a) ferias habilitadas por el Municipio local;

b) lugares previos por los reglamentación, en vehículos habilitado para el transporte de sustancias alimenticias, que cumplan con los requisitos para transportar pescados y frutos de mar.

Artículo 4º.- Los productos de mar que se comercializarán deberán contar con fiscalización previa del área competente, y serán los siguientes:

a) pescados frescos;

b) mariscos frescos;

c) crustáceos frescos.

Artículo 5º.- Será condición excluyente para la adjudicación permiso de venta que el pescador artesanal no posea local de exposición y/o venta de productos de mar.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación será la Dirección de Industria y Comercio del Municipio que en conjunto con la Dirección de Bromatología e Higiene, reglamentarán el funcionamiento y operatividad de la presente ordenanza en un lapso no mayor a los sesenta (60) días de sancionada la misma.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, si bien... Bueno, en este sentido vamos a agradecer la predisposición que tuvo el Municipio, más allá de que hemos ya dado la crítica públicamente al veto que en su momento se generó desde el Municipio, pero bueno entendiendo de que es una actividad que la ciudad necesita contar. Acá, bueno, damos... están presentes la gente que viene trabajando y se ha

acercado al bloque, en el cual hemos consensuado con ellos esta ordenanza que ha sido debatida y discutida en la comisión en el Concejo Deliberante.

Debo, bueno, saludar a Diana y a los chicos que la acompañan a ella.

Bueno, una ordenanza que entendemos que el Municipio deberá trabajar fuertemente en la reglamentación y por ende, bueno esperemos que esta actividad sirva para los productores locales.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- En principio felicitarlo, me parece que hacía falta un marco legal que profundice de alguna forma, y que le dé a los productores locales la posibilidad de salir a competir en el mercado local, de fortalecer, de insertar su producto por el cual trabajan y tanto esfuerzo hacen, en la comunidad.

Me parece importante que el Ejecutivo Municipal pueda rápidamente, como decía usted, reglamentarla para que esta cadena comercial, para que el valor agregado llegue rápido a los productos que tanto les cuesta a estos trabajadores trabajar y ponerle valor.

Así que, señor presidente, desde ya vuelvo a felicitarlo y hacer este llamado a la reflexión del Ejecutivo municipal que rápidamente con voluntad política pueda reglamentar la ordenanza cuanto antes.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Me parece que es importante lo que usted ha propiciado. Es poco comprensible que una ciudad como la nuestra que tiene tanta costa, que está al borde del mar tiene seguramente muchísimo por explotar como ciudad costera, ciudad de mar, es poco comprensible la ausencia del Estado municipal en ese sentido.

La obra que oportunamente se iniciara en la gestión anterior, que es la planta de crustáceos, lamentablemente poco se ha hecho para que como edificio y como tal y como uso, tuviera el uso que debería tener. Así que, esperemos que entienda el Ejecutivo municipal que no solamente la responsabilidad del Ejecutivo es quedarse sentado y mirando a ver como pasa el privado. Me parece que el Ejecutivo municipal tiene que entender que no se debe mirar solamente para un sector, debe mirarse para

todos los sectores que participan en la cadena productiva de nuestra ciudad.

Esperemos que bueno, que entienda el Ejecutivo municipal no solamente para esta actividad sino también para otras tantas actividades, que la verdad que, bueno, vienen a este Concejo Deliberante a pedir respuesta; respuesta que no siempre está a la altura de la circunstancia del Ejecutivo municipal.

Así que bueno, desde ya para felicitarlo por este nuevo emprendimiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para sumarme también a las palabras del concejal Cárdenas y Vuoto.

Es imperioso que la planta de tratamiento de crustáceos por decirlo de alguna manera, saneamiento esté funcionando en plenitud. Hay locales gastronómicos en la ciudad que han retirado la centolla de su lista de comercialización porque no quieren arriesgar la comercialización de productos que estén procesados de una forma no convencional. Por lo tanto creemos que esto impacta directamente sobre la tarea diaria de estos emprendedores que están afincados en nuestra ciudad y que también trabajen sobre productos genuinos del Canal Beagle, que tan identificados están en la oferta turística de nuestra ciudad.

Por lo tanto estamos con la misma preocupación, creemos que es imperioso que esa planta de procesamiento esté activa y que sirva para todos, y que tenga su impacto en una masificación de la venta, que pueda llegar a todos los locales comerciales aumentando por supuesto los ingresos, haciendo más sustentable la actividad que realizan. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del tratamiento del asunto 03/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 03/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 03/2013, expediente 152/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 03/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2012, mediante la cual se instituye el marco regulatorio para la habilitación, instalación y funcionamiento de Carros Gastronómicos de comida rápida en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que no he sido autor de este proyecto, adhiero totalmente los conceptos del mismo. Desde ya que, bueno, desde mi bloque vamos a acompañar. Entendemos que este sector también tiene que tener la reglamentación del caso, me parece que tiene mucho que ver con lo que ya expresé en el asunto anterior. El Ejecutivo municipal tiene que tener presencia para lo que tiene que ver con todo lo que son emprendedores, porque justamente son los emprendedores los que hacen y

forjan la sociedad -constructivamente hablando- económica y financiera de nuestra ciudad.

Así que el Estado municipal debe tener un rol más protagónico para acompañar y para avanzar en todo lo que tiene que ver para aquellas personas que están trabajando y están poniendo el esfuerzo, y están invirtiendo para desarrollar su familia y para poder desarrollar su propia productividad para su sector.

Así que desde ya felicitar al autor del proyecto. Y bueno, esperando que el Ejecutivo municipal esté a la altura de las circunstancias para poder cumplir la voluntad; entiendo que están dadas las condiciones para cumplir la voluntad de este Cuerpo Deliberativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Al igual que en la sesión donde se votó este proyecto de ordenanza, y en ese momento recuerdo que se hicieron algunas modificaciones, para las cuales manifesté que íbamos a acompañar en el caso de que se atiendan los requerimientos de Bromatología en todas las reuniones que participó en la comisión cuatro. Pero al ver las modificaciones en esta ordenanza no pudimos acompañar porque entendíamos que el área de Bromatología iba a vetar con los argumentos que están expuestos en el veto. En primera medida esa, por una cuestión de seguridad e higiene.

Y por otro lado, por lo cual creíamos que podíamos seguir trabajándolo en la comisión nuevamente, no solo con el área de Bromatología de la Municipalidad, sino también entiendo que le va a ser difícil cumplir los requerimientos del Decreto 351 por el cual se rige el Ministerio de Trabajo, y que realmente para los que tienen rubro gastronómico y comercios saben que hay requerimientos que cumplir que la verdad son muy difíciles. Hay muchas cosas que hay que cumplir y el Ministerio de Trabajo está en una campaña agresiva, por decirlo de alguna forma, para lograr su cumplimiento.

Pero aparte de esto, hay algo que nos preocupa y que es la calidad de estos carros gastronómicos, ¿no? Entiendo que el que motiva esta ordenanza es el carro de la familia Isorna, y que realmente es un carro muy atractivo, un carro típico de Ushuaia, digamos, de chapa con ventanas de vidrio repartidos, digamos, algo muy agradable a la vista. Pero la verdad es que no hay una condición en la ordenanza de que todos los carros deben ser

de esa forma. Si hay en el artículo cinco un párrafo que dice que: en caso de que las peticiones superen la cantidad de emplazamientos autorizados el Departamento Ejecutivo deberá tener en cuenta los distintos puntos; y ahí hace mención a la calidad de la construcción o... Bueno, digamos, en realidad dice: “el proyecto que contemple para el diseño exterior del Carro Gastronómico, criterios estéticos...”.

Digo, pero la condición para tener en cuenta estos puntos es que se exceda en la cantidad de carros que se solicitan habilitar al municipio. En caso de que no se exceda, digo, que solamente esté el carro que antes mencioné y haya dos carros más puestos en un colectivo que más o menos tengan las mismas condiciones higiénicas, vamos a tener dos colectivos con una ventana abierta. Digamos, no le vamos a poder prohibir que habilite eso porque no lo especifica en la norma. La norma no dice en ningún lado qué condición sine qua non para habilitar un carro gastronómico que tenga ciertos criterios estéticos.

Digo, quería dejar esta salvedad en Versión Taquigráfica porque también es algo que a nosotros nos preocupa.

También entiendo que la norma no especifica ni cantidad, ni los lugares donde deben ser habilitados, por lo cual queda a... la voluntad del Cuerpo es dejarlo a criterio de la Municipalidad, del Ejecutivo, la voluntad de que existan, cuántos deberían existir y en dónde deberían existir. Queda a total voluntad del... la decisión política del Ejecutivo municipal. Y esto también creo que es importante dejarlo en claro.

Adelantamos que nuevamente no vamos a acompañar la sanción de esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Brevemente porque este asunto se está discutiendo en comisión desde abril del año pasado. Con plena participación de los concejales. Con participación de los emprendedores interesados en que este rubro de la economía local tenga un marco regulatorio, que garantice no solamente a los emprendedores la posibilidad de trabajar, sino también al público, potencial consumidor de estos emprendimientos en un marco de seguridad.

La verdad que desde abril ahora hemos recibido pocas contra propuestas,

muchas y cambiantes excusas para no aprobar este proyecto. Que no es verdad que está inspirado en la propuesta de los vecinos Isorna, que están hoy aquí siguiendo atentamente el tratamiento de este proyecto a lo largo de toda su historia, sino que tiene que ver con una actividad que supera el emprendimiento de la familia Isorna, que hay otros emprendedores interesados y que urge por lo tanto encontrarle un marco regulatorio que establezca un standar de calidad de estos carros gastronómicos. Porque como en algún momento dijimos, no queremos que haya una carretilla con un chulengo arriba, queremos evitarlo.

Es decir, el Municipio no tiene ningún problema en habilitar chulengos el 12 de octubre, y propone exigencias -yo diría- que desnaturalizan las características del emprendimiento para avanzar con esta ordenanza. Tampoco estamos inventando nada, porque también puede ser y es probable que un razonamiento uno lo pueda aceptar, e inventar un rubro económico que no existe en ningún lado, pese a los temores del caso.

Estamos nada más, ni nada menos que dándole un marco normativo a una actividad económica que está difundida no solo a lo largo y ancho de todo el país, incluso en la ciudad vecina de Río Grande, sino en todo el mundo.

Estamos fijando un standar alto de calidad del carro gastronómico, porque tampoco queremos desnaturalizar el paisaje o... también garantizamos características de establecimientos donde pueden estacionar estos carros ambulantes, tratar de que no compitan con los establecimientos fijos, hemos tomado incluso esa precaución.

Pero lo más curioso es que una vez más un argumento para estar en contra es que le estamos asignando al Ejecutivo Municipal la facultad de decidir dónde se van a establecer los carros gastronómicos, y ¿qué más que eso? Qué más calidad institucional se le puede pedir a un Concejo Deliberante que no se arroga prerrogativas de un Ejecutivo al indicar donde deben estar establecidos los carros gastronómicos, sino que es el Ejecutivo en un marco de planificación integral de la ciudad donde diga en qué lugares se tienen que establecer los carros gastronómicos. Y digo más, acabamos de aprobar la ordenanza que regula el trabajo de los pescadores artesanales, sin intervención del Ejecutivo en la redacción, el Ejecutivo se arroga para sí la facultad de definir en qué lugares los pescadores artesanales se van a establecer para vender el pescado crudo; que bromatológicamente podría llegar a ser más

complejo que un choripan.

Entonces, me parece que a esta altura hemos agotado el debate en torno a este proyecto, admito que hayan diferencias ideológicas o de conveniencias para que este proyecto avance y se plasme, pero la cantidad de excusas... Incluso el veto es endeble en cuanto a cuáles son las causas por las cuales este proyecto no debería prosperar. Por lo tanto, creo que agotada la discusión propongo que el tema vaya a votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Dos cosas quería aclarar. Cuando hablé de que el Concejo Deliberante tomaba la decisión de dejar a criterio del Ejecutivo cuántos carros y los lugares donde podían habilitarse estos carros, no lo hice como un argumento en contra... para votar en contra de la norma sino solamente quise aclarar que la voluntad política del Concejo Deliberante es que lo decida el Ejecutivo.

Y lo que sí es un argumento para no acompañarlo es... si no se hubiera modificado en la última sesión la ordenanza, nosotros lo acompañamos. Lo dije y está en Versión Taquigráfica. Cuando se modificó y se quitaron los requerimientos de Bromatología, nosotros no lo acompañamos. Creemos nosotros que la ordenanza tal cual está no garantiza ni estándares de calidad en cuestiones de higiene, ni estándares de calidad en cuanto al espacio, al lugar donde se va a estar, digamos, instalado el carro o la forma en que va a estar el carro o la estructura del carro, eso no está garantizado. Solo dice la norma que: en caso de que haya un exceso de demanda de carros, se va a tener en cuenta la calidad constructiva del carro, pero no que es condición sine qua non un estilo de carro gastronómico para que pueda instalarse en nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, simplemente para expresar que la verdad que no estoy de acuerdo por lo dicho por el propio concejal representante del oficialismo. Me parece que siempre intentó poner excusas sobre un tema que se viene debatiendo largamente hace ya más de un año. Prueba de esto, prueba de esto es que tiene los dictámenes y

las discusiones suficientes como para poder tratarlo en el día de hoy. Recordemos que hemos tenido en las comisiones temáticas el análisis suficiente: y es más, inclusive se plantea la necesidad que en el mismo marco normativo darle la facultad al Ejecutivo municipal a través del decreto reglamentario, todos sabemos muy bien que las ordenanzas generan un contexto de dónde se tiene que... cómo se tienen que resolver o cómo se tiene que normar determinadas actividades que viene desarrollando el Ejecutivo municipal. Pero es el Ejecutivo municipal a partir de esa ordenanza que tiene que hacer su propio decreto reglamentario.

En ningún momento la ordenanza establece, esto también para que quede en Versión Taquigráfica, que se descuiden las cuestiones que tienen que ver con lo bromatológico o las cuestiones de sanidad o salubridad. Eso tiene que ser y es obligatorio que el Ejecutivo municipal haga su propio decreto reglamentario a los efectos de respetar la ordenanza que estamos a punto de tratar.

Llama la atención también que el Gobierno de Capital Federal haya reglamentado este uso, un gobierno que a mi entender filosóficamente piensa lo opuesto a lo que yo pienso de cuál es el rol del Estado, ¿no? El propio gobierno de Macri, un gobierno muy sectorial, un gobierno muy sectista haya asumido este rol del Estado para resolver un tema como son los carritos de la costa de la ciudad de Buenos Aires.

Llama la atención de que el propio Ejecutivo -a través del concejal Rubinos, como representante del oficialismo- se niegue a tratar de resolver una problemática que es de todos los vecinos de la ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solo decir, no me niego en absoluto a resolver el problema. Atendamos los requerimientos de Bromatología, atendamos los requerimientos de Bromatología y lo resolvemos. Si en este momento hacemos las modificaciones que pide Bromatología para asegurarse que los alimentos que se sirven van a estar en condiciones para el consumo de una persona, no tenemos ningún problema. Esto no es una cuestión política sectorial, es una cuestión de Bromatología. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se realizará votación nominal, secretario.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Bocchicchio y De Marco.*

- *Votan por la negativa los concejales: Rubinos y Guglielmi.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- *Aplausos.*

Incorporación al Orden del Día del asunto 230/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para traer por fuera del Orden del Día el asunto 230, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con su posterior tratamiento.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 230/2013, expediente 1048/1999

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 230/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe toda la Documentación Técnica Relativa a la 1º, 2º y 3º Etapa de Urbanización según Anexo I de la normativa vigente en materia de urbanizaciones y el Código de Planeamiento de la ciudad de Ushuaia: Memoria Descriptiva, Plano general de Ubicación, Planimetría de la Urbanización, Perfiles generales del conjunto, Proyecto de Calles, Red de Cloacas, Red de Agua, Red de Gas y red de Energía Eléctrica y Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 2º.- Indicadores Urbanísticos aprobados para los sectores a urbanizar.

Artículo 3º.- Planos de Mensura Catastral aprobados, del área de intervención por

fuera de las 64 hectáreas.

Artículo 4º.- Situación de los actuales ocupantes irregulares del sector a intervenir.

Artículo 5º.- Propuesta de regularización prevista para los actuales ocupantes del sector a intervenir.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para ingresar una modificación en el artículo uno, al final que diga: "correspondiente a las 176 hectáreas".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

SR. VUOTO.- Es importante, señor presidente.

La verdad que los vecinos que han venido hoy al Concejo (usted les ha dado la bienvenida hoy también) están muy preocupados por la situación que está sucediendo, ¿no? Un poco lo que se pide acá es el proyecto de impacto ambiental sobre las 176 hectáreas.

¿Por qué digo que es importante? Porque claro está que la concejal Guglielmi hablaba hoy de la importancia de la planificación, de la importancia de la proyección, de la importancia de la urbanización; y a mí me extraña que para algunas ordenanza el concejal del oficialismo, Rubinos, sea tan técnico y tan legalista. Y realmente es preocupante lo que denuncian los vecinos, que han ingresado las máquinas no solamente a las 48 hectáreas, sino a las 176, sin que haya previamente un impacto... un proyecto de impacto ambiental aprobado. La verdad que esto es muy preocupante, señor presidente.

Sinceramente, vuelvo a convocar al oficialismo a que... Éste mismo Concejo que hace aproximadamente un año atrás le daba las herramientas al oficialismo ushuaiense de discutir con los vecinos, de que abran las mesas de participación barrial, de que sienten a los vecinos, de que abran los diálogos, de que puedan sentarse en una mesa y

encontrar los consensos para avanzar. Porque entendemos la legitimidad popular, pero también entendemos que se gobierna con diálogo, con apertura, con discusión.

Realmente es una situación muy preocupante la que he escuchado últimamente de los vecinos y de las denuncias que están trayendo. Y es importante que este pedido de informes sea respondido cuanto antes; porque si esto es así, estamos entrando en el marco de una ilegalidad. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Para aclarar al concejal Vuoto que obviamente el Ejecutivo municipal toma las precauciones correspondientes cuando inicia una obra de estas características, en donde se hace una licitación pública.

En el momento en que se iniciaron los proyectos de las primeras 64 hectáreas, hay un antecedente en donde vecinos de ese sector presentaron a la justicia diciendo que debía y correspondía hacer el estudio de impacto ambiental. Lo cual obviamente el Ejecutivo municipal entendía que se estaban cumpliendo las normativas vigentes, donde indican qué casos se hacen estudios de impacto ambiental.

Y quiero explicar esto porque es una cuestión muy técnica. Estudio de impacto ambiental es una instancia de análisis ambiental. Hay otras, hay guías de avisos de proyectos, hay informes ambientales. Lo que siempre se hace es un análisis ambiental, cuáles son las intervenciones que deben hacerse. Y éstas se hicieron y están hechas, por supuesto.

Por lo tanto, quiero darles la tranquilidad al concejal Vuoto y a los vecinos, que se están haciendo las cosas como corresponde y como dicen las ordenanzas que deben ser hechas. Porque un terreno que ya está impactado, cualquier intervención que se haga para poner servicios, es mejorar la situación de los vecinos asentados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Yo he escuchado las fundamentaciones técnicas creo que todas las sesiones del bloque del oficialismo.

Cuando nosotros pedimos diálogo, madurez, apertura de diálogo, cuando le damos las herramientas legislativas para llamar al armado una mesa multisectorial, donde crea el consenso con los vecinos. Donde la jefa de gabinete, Adriana Chapperón, agarra esa bandera para después no convocar o convocar a una reunión y dejó que eso se pierda, también estamos hablando de cómo debemos manejar... debemos manejarnos políticamente con las cuestiones.

Y la verdad que ante la falta de decisiones rápidas de respuestas, de diálogos muchas veces los problemas terminan cayendo a este Concejo Deliberante. Que gracias a Dios está integrado por una pluralidad de fuerzas madura, responsable, con debate, con conciencia social; que tiene ganas de solucionar absolutamente todos los problemas de la ciudad; que tiene además sobradas muestras de que ha acompañado al Ejecutivo en todo lo que el Ejecutivo ha traído por sobre bancas en la urgencia que ha necesitado y en los tiempos, este Concejo siempre ha estado a la altura de las circunstancias.

La verdad debo reconocer que hoy he escuchado, y las otras sesiones, “no se puede”; “los pescadores: no se puede”; “los carritos: no se puede”; “el matadero: no se puede; la urbanización en connotación y en discusión y en diálogo con los vecinos, tampoco se puede.

Yo le voy a regalar una frase de aquel referente que nosotros tuvimos histórico. En un primer momento dijo que: “*la única verdad es la realidad*”, y después cuando volvió allá por el 73, después de los dieciocho años de exilio dijo que: “la única realidad, es la voluntad”. Y acá lo que hace falta es voluntad política. Nada más, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas

SR. CÁRDENAS.- Si, la verdad que es para acompañar un poco lo expresado por el concejal Vuoto, desde ya adhiero todo lo que ha dicho.

Hay un hecho que no es menor, en la gestión pasada se discutía justamente todo este tema que tiene que ver con la urbanización de Andorra, con tanta negativa; porque la verdad que así como se ha negado con los carritos y con otros temas que tienen que ver con la realidad de la ciudad, la discusión de la demanda habitacional y lo

que fue la gestión pasada, aquellos concejales que hemos tenido la oportunidad de participar, tanto el concejal Llanes, usted. Fue tanta la discusión en cuanto a la necesidad de incorporar para el Valle de Andorra, de las 64 hectáreas originales, llegar a las 176 hectáreas; recordemos como ocurrió y de qué manera fue, ¿no? Siempre con la negativa del Ejecutivo en cuanto a la resolución de este sector.

Yo simplemente lo que necesito es tener la tranquilidad, porque la verdad que muchos vecinos vienen a mi bloque preocupados por lo que está ocurriendo hoy por hoy en el sector de Andorra. Con un denominador común: *no me explican lo que están haciendo, no dicen lo que están haciendo*. Me parece que acá hay una acción clara y concreta de que el Ejecutivo municipal no dialoga con los vecinos de la ciudad para saber qué tipo de acciones está llevando adelante, en este caso, con el valle de Andorra.

Así que simplemente, para expresar que es necesario que el Ejecutivo municipal participe en mesas de diálogos. Este Concejo Deliberante el año pasado convocaron a diferentes sectores del valle de Andorra, se invitó y participó el equipo técnico y político del Ejecutivo municipal, y la verdad que creo que fue la única y la última reunión que hubo con estos sectores.

Invito nuevamente a través del concejal Rubinos, que es la voz del oficialismo, para encausar el diálogo y para poder contar que es lo que pretende, que es lo que va hacer con este sector tan importante para los vecinos y para la ciudad ¿no? Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Quería tomar cuatro temas que había mencionado el concejal Vuoto.

Se pueden el tema de las urbanizaciones? Claro que se puede casi el noventa y cinco por ciento (95%) de los créditos PROCREAR -que muy atinadamente otorgó la presidenta- fueron a parar a terrenos urbanizados por el Municipio.

Los carros gastronómicos los acompañaríamos, sinceramente los acompañaríamos, si hicieran caso a lo que vino a explicar el área de Bromatología.

Los pescadores hubo un veto, que estaba yo a cargo del Ejecutivo cuando lo tuve que firmar, lamentablemente lo habíamos votado acá por una cuestión técnica también se había vetado, y trabajamos en conjunto, nuestro bloque trabajó en conjunto para

poder hacer una norma que hoy salga y asegurarnos que no sea vetada y que trabajemos. Hablamos con los pescadores, hablamos con quien había creado la norma, que es el concejal De Marco.

Y por último, el matadero. Hoy estuvimos reunidos con varios de los que utilizan el matadero como para buscar la forma de resolver esta situación teniendo un proyecto concreto. Y la idea es llevar adelante este proyecto en los próximos meses para poder reabrir el matadero.

Digo, en estos cuatro temas entendemos que se puede, y estamos trabajando en cada uno de ellos para resolverlos. Lamentablemente no pudimos acompañar los carros, no porque no estemos de acuerdo con los carros, sino por la forma en que se estaba llevando adelante esta normativa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ayer se desarrolló en el CADIC, organizado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, un seminario que se llamó: Las Nuevas Dimensiones del Territorio. Lo inauguró el intendente municipal, Federico Sciurano, junto con el rector de la Universidad, Roberto Domec. Y uno de los ejes de las ponencias de los especialistas en materia de desarrollo local era: cómo el desarrollo territorial tiene que incluir necesariamente a los vecinos.

Y especialmente, y quiero ser muy breve para no tener a la gente esperando la resolución de la votación, pero una de las... decía, de los ejes, era la participación de los vecinos en el desarrollo local, y especialmente en aquellos lugares donde el Estado históricamente ha estado ausente, como es el caso del Valle de Andorra donde la regularización viene después de la ocupación, un poco la síntesis de la historia de Ushuaia.

Quiero decir que no es fácil resolver el tema, por eso nadie está acá atacando al Ejecutivo municipal. Podemos diferir en las priorizaciones que hace a la hora de otorgar tierras, cuánto recursos del Presupuesto municipal se invierte en un tema tan prioritario como es solucionar definitivamente la demanda habitacional y en colaboración con otras instituciones. Tenemos claro que no es un tema simple, especialmente de resolver, aquellos lugares que ya están ocupados históricamente por los vecinos. Pero

como no es simple, no se puede resolver sin la participación de los vecinos.

Creo que de alguna manera, y yo esto lo he dicho en otras oportunidades, tenemos... las características del clima nos evitó padecer lo que padecen otras comunidades, que es la gente viviendo debajo de los puentes, en las veredas de las calles céntricas. En Tierra del Fuego la situación de crisis de demanda habitacional se resolvió por la autosatisfacción de los vecinos, ocupando lugares que no estaban integrados formalmente a la trama urbana. Entonces, es muy bueno y es muy auspicioso avanzar hacia la regularización de estos espacios, pero me parece que el avance en esta regularización de estos espacios tiene que contemplar la opinión de los vecinos, porque realmente han resuelto el inconveniente mucho antes de la llegada del Estado.

Entonces, simplemente para instar a la conformación de estas mesas de diálogo, para que la solución sea sustentable, y sea no solamente compartida tanto por el Ejecutivo como por el Concejo Deliberante y los ciudadanos que están afincados en el lugar, sino para que sea una solución ejemplar, modelo, donde esté dialogada, conversada y las respuestas pueden llegar a un consenso entre quien tiene que dar la mayor cantidad de respuestas, que es el Ejecutivo, y la prestación y el punto de vista y las necesidades genuinas de quienes habitan el lugar. Nada más.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solamente para recordarle al concejal del Gobierno de la Provincia que esa autosatisfacción de vivienda fue controlada por ciento cincuenta (150) efectivos de la Policía en Río Grande hace pocos días, ¿no cierto? Digo, en Río Grande han tomado otras medidas con la autosatisfacción de la vivienda, intentando poner orden en la forma en que la gente pueda llegar a la tierra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 64/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de solicitar el tratamiento del asunto 64/2013, por el artículo 106, en virtud de que fue remitido a la comisión 3 para su tratamiento y, tratándose de una intervención en la Planta Orión de YPF, en donde se está solicitando autorización para poner en condiciones un edificio existente y demoler uno que actualmente está en situaciones demasiado precarias. Por lo tanto, solicito su tratamiento, esto ya tiene intervención del CoPU y con un informe favorable.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien. Una consulta, concejal. Más allá que a esto lo hemos discutido en comisión, usted había dicho que iba a traer un informe de la gente de la costa, ¿no?, con respecto a este tema.

SRA. GUGLIELMI.- Habíamos solicitado un informe de la costa, lo que pasa es que la COPLAM no se está reuniendo. Y la verdad es que podemos plantearlo en forma temporal hasta que tengamos una opinión de la COPLAM. No obstante, se entiende que es mejorar la situación dado que hay una demolición de un edificio existente. Por lo tanto no hay intervenciones nuevas, ni hay edificaciones nuevas, ni se amplía ningún edificio existente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien.

Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, el ingreso por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 64/2013, expediente 454/2004

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 64/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender un permiso de inicio para las obras de refacción a ejecutar en la Planta Orión de Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A., ubicada en el predio identificado catastralmente como parcela 2A, macizo 4, sección E del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a lo declarado en el expediente DU-661-2013 del registro municipal, condicionado a la demolición de la construcción a desmantelar.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de tres (3) meses para la presentación de una Guía de Aviso de Proyecto (Anexo I A de la Ordenanza Municipal 4124), de tipo ambiental, donde se especifiquen el tratamiento y disposición final de los efluentes líquidos y residuos sólidos domiciliarios e industriales generados por toda la planta.

Artículo 3º.- La autorización definitiva prevista en el artículo 1º, quedará condicionada a las disposiciones que surjan de la Reglamentación del Plan de Manejo Costero.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente para... voy a respetar la decisión de mis pares, yo no voy a poder acompañar, acabo de recibir un informe sobre... cronológicamente lo que, en particular, se pretende hacer como obra. Entiendo que... puedo llegar a comprender que lo que se pretende hacer como obra es la demolición de un sector para hacer... llevar toda la actividad de un laboratorio de la planta a otro sector. Pero también es verdad que hay una ordenanza que en su momento se le intimó desde este mismo Cuerpo Deliberativo, entiendo que en el año 2005-2006, donde se le obligaba a la Planta Orión al retiro de ese sector.

La verdad que con esto quiero decir que sin lugar a dudas que no... y comprendo lo que dice la arquitecta Guglielmi, en ese sentido mejoraría aparentemente, pero me parece que es contradictorio que una misma ley que ha salido de esta casa política, y que hoy

por hoy sigue estando en vigencia más allá que no se haya cumplimentado, y hoy estemos otorgando una excepción o por lo menos un instrumento para que puedan continuar con los trabajos que tienen que ver con el sector de la Planta Orión. Esto por un lado.

Y por otro lado, también acabo de hacer una consulta, si convocó de forma urgente y extraordinaria a la gente de la COPLAM el oficialismo o por lo menos el Ejecutivo municipal, y la verdad que no han sido convocados ni en forma extraordinaria y en forma inconsulta. Recordemos que la Ordenanza 3838, que tiene que ver con todo lo que es la costa de nuestra ciudad, establece este mismo marco normativo para que se le haga consultas a este organismo. La verdad que sorprendida la COPLAM porque están dispuestos a hacer una sesión extraordinaria y poder plantear y discutir a la brevedad sobre este tema en particular.

Así que bajo estas condiciones... lamentablemente entiendo de que no es una obra que vaya en todo caso a perjudicar porque no se va a incrementar superficie. Pero si es necesario a mí entender verificar estas dos instancias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Sí, en principio entender de que ese quincho que se está demoliendo en ese lugar, del cual se está hablando, sería demolido; así que el retiro sería posterior a la refacción de un lugar que ya existe, que no modifica la costa. Un lugar que básicamente no modifica la cuestión geográfica de la planta, y teniendo en cuenta que a su vez la planta, digamos, tiene un perímetro, tiene una zona que utiliza en función también del desarrollo, importante que es un desarrollo energético para el país. No se construiría nada nuevo, sino que se refaccionaría un el lugar que ya está y se demolería posteriormente el lugar adonde el arquitecto hacía referencia.

Así que, creo yo que no hay ningún tipo de imposibilidad de acompañar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi, Bocchicchio y De Marco.

- Votan por la negativa el concejal: Cárdenas,

- Votan siete señores concejales.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

SR. VUOTO.- Para solicitar un cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 38.

- A la hora 18 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las dieciocho horas, treinta minutos, reanudamos la sesión.

Solicito al público presente silencio en el Recinto, por favor.

De la ordenanza... Por favor, solicito silencio, en la sala.

De la ordenanza que fue leída por Secretaría, que fue votada, queda sancionada.

Seis votos por la afirmativa, un voto por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

Moción de Preferencia

Adelantamiento del tratamiento del asunto 78/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 78/2013, del bloque del PSP.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 78/2013, expediente 194/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 78/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Campeonato de Fútbol "Estado Plurinacional de Bolivia," organizado por la Asociación de Residentes Bolivianos en Ushuaia, "Simón Bolívar", que socializa e integra a través del deporte a más de 400 participantes.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- La Bombonera, que es el espacio físico donde la asociación de residentes bolivianos organizan año tras año -desde hace mucho tiempo- los torneos de fútbol, ha cobrado notoriedad en esta temporada porque no solamente hay una notoria diferencia en cuanto a infraestructura en el lugar, se están haciendo trabajos por parte de los integrantes de la asociación que tienden a mejorar sustancialmente el predio. Se está haciendo un cerco perimetral de una manera muy interesante, que es con la participación espontánea de los asociados o no asociados a la colectividad, cada uno hace un tramo de pared, de columna a columna, pone los ladrillos, el cemento y la fundación, digamos; y así, -poquito a poco- con la participación de todos van conformando -como yo les decía- este cerco perimetral. Y también se ve detrás de uno de los arcos, ¿cuánto tendrán los dos arcos?, un alambrado de gran altura que evita que la pelota vaya a los predios lindantes, digamos, a las casas de los vecinos, mejorando un poco la organización de los torneos; pero además dándole a ese espacio que era indefinido, bueno, ciertos límites territoriales, un poco más de estructura, que por supuesto dan muchas ganas de ocupar y de participar.

Hay un baño químico en el lugar que viene a solucionar uno de los problemas que planteaban los vecinos, la falta de sanitarios hacía que la gente, digamos, se las

arreglara como podía en el bosque lindero y eso fue subsanado con esta otra inversión que estamos mencionando. Son avances muy interesantes y además tiene que ver con el contenido.

Hay tres zonas de doce (12) equipos cada uno, treinta y seis (36) equipos, doce (12) jugadores cada uno; es decir, hay alrededor de cuatrocientos quince (415) futbolistas amateur jugando en los torneos de La Bombonera. No todos pertenecen a la colectividad boliviana, hay una minoría de equipos pertenecientes a la colectividad, el resto son vecinos de los barrios que se identifican con colores, esos colores identifican al barrio y que hay una defensa de identidad, de la cuestión territorial. Y son todos partidos que terminan siempre bien, en contra de algunos comentarios mal intencionados de que los partidos en la Bombonera terminaban con incidentes.

Y no solamente esto, sino que además este años están empezando a incorporar partidos de jóvenes, de chicos, en el próximo fixture acá, integrantes de la asociación podrán... digamos, o nos darán la grata sorpresa de que paralelo al torneo de los adultos se disputen torneos de chicos de los barrios, de jóvenes; de esta manera se está otorgando una oportunidad más para salir de la calle y dedicarse a actos saludables como es estar temprano en la cancha para jugar el campeonato y, bueno, todo lo que eso implica.

El deporte social, como lo define el Departamento de Extensión de la UBA, es... dice así: *“El deporte es tanto una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria de integración para acompañar a un crecimiento saludable de los chicos y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y en la tolerancia”*. Y creo que muchos, sin saberlo probablemente, sin sentarse a priorizar los días de semanas para sí, en la práctica mostrémoslo. Los miembros de la asociación de residentes boliviano realmente están haciendo esto, este concepto, desarrollando en la práctica este concepto teórico del deporte social que habla de la inclusión, de la integración, de la tolerancia, de los buenos hábitos, de los valores, de los buenos, como yo decía, de los buenos hábitos. Por lo tanto, queremos visibilizar este torneo, que es bien conocido por todos.

Pero el Concejo Deliberante... creo que es muy oportuno que está tratando en este recinto una distinción a este tipo de torneo, porque probablemente sea el evento social, cultural y deportivo más numeroso y más sostenido en el tiempo que podamos conocer en

Ushuaia vinculados al deporte.

Por lo tanto, felicito y cuento con el acompañamiento de mis pares para declarar de interés municipal el torneo 2013 de la Asociación de Residentes Bolivianos; que además tiene el nombre Estado Plurinacional de Bolivia, que es el nombre que le ha otorgado la nueva constitución del país a esta hermana república y que además es el nombre que hemos aprobado en este Concejo Deliberante para designar a este trámite de calle, ex Constitución Fueguina, para una vez más jerarquizar y poner en valor y valorizar lo que es la segunda colectividad más numerosa radicada en nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, por supuesto felicitar al concejal Bocchicchio por el reconocimiento a los vecinos. También se han acercado y estuve charlando con el presidente creo que de la asociación, el cual me ha mostrado en carpetas fotos de los trabajos comunitarios que han hecho ellos mismos, colaborando los chicos. La verdad que felicitarlos y esperemos que esto también les sirva para que continúen con esta tarea tan importante para su comunidad y para la ciudad en general.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

Asunto 1659/2012, expediente 185/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1659/2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal Nº 1769/2012, de fecha 13 de diciembre de 2012, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2012, mediante la cual se exceptúa del artículo Nº 8.2 del Capítulo Nº VIII del Código de Planeamiento Urbano, expresado en la planilla Anexo I, referente al espacio destinado a estacionamiento exigido en las normas generales del uso del suelo para la actividad "Centro Médico", el proyecto que se realizará como "Centro Médico

Centro de Empleados de Comercio Ushuaia” sobre la parcela identificada catastralmente como Sección D, Macizo 35, Parcela 13, propiedad del Centro de Empleados de Comercio Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda aceptado el veto.

Asunto 2/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 2/2013. El Concejo Deliberante de Ushuaia...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sí, el asunto que vamos a leer ahora es el referido al veto que realizó el Ejecutivo municipal sobre la ordenanza sancionada el 5 de diciembre, por la reapertura del Matadero Municipal. Hoy hemos mantenido algunas reuniones donde les mostramos a algunas de las personas, a algunas de las empresas que utilizan el matadero cuál era el proyecto que tenía el Municipio, digamos, cuál era el estudio del análisis que se había hecho sobre la solución que debía dársele a este problema que tiene el Matadero para poder ser abierto, y solucionar el inconveniente de los afluentes.

Bueno, la idea es ponernos a trabajar conjuntamente con los empresarios que utilizan este servicio para llevar esta obra adelante. Lo hemos conversado con los concejales, estuvimos reunidos hace un rato; por lo cual solicito que este asunto pase a comisión para poder discutir este tema y darle un tiempo a ver, ya con el proyecto, con la solución en carpeta, ver si avanzan en terminar de resolver este problema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Sí, bueno la verdad que voy a respetar la voluntad del Cuerpo mayoritariamente. Como siempre he respetado cada decisión que entiende el Cuerpo en su mayoría. Simplemente no voy a acompañar el giro a comisión, entiendo de que insistir la ordenanza sería también compatible con lo que pretende el Ejecutivo, que es más tiempo para poder resolver esta situación.

Fíjense que en el artículo 2 claramente habla de que, aparte de ordenar al señor intendente municipal la reapertura del Matadero Municipal, *“el inmediato reacondicionamiento del Matadero Municipal para su apertura en el término de sesenta (60) días corridos”*. O sea, se sobre entiende que la ordenanza no es incompatible - políticamente hablando- con lo expresado por el propio concejal del oficialismo, Rubinos.

Creo que es una herramienta donde claramente contiene la voluntad del Cuerpo, tal cual lo expresado en ese momento y en su oportunidad el cinco de diciembre. Y tampoco merece... porque me parece ya de público conocimiento que este asunto se viene discutiendo hace más de un año sobre la situación del Matadero Municipal, claramente este Cuerpo ha dado un mensaje a la sociedad que es lo que entiende con respecto a este servicio.

Así que simplemente, señor presidente, más allá de que voy a respetar la voluntad del Cuerpo, no voy acompañar que este asunto sea girado a la comisión. Creo que lo que habíamos discutido en la Parlamentaria es lo conducente como para empezar a resolver de una vez por todas con un instrumento legal, y darle la herramienta como también se le está dando al intendente para que haga la reapertura de este servicio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- En relación a lo que manifiesta el concejal Cárdenas, la verdad que en Parlamentaria no estábamos ante los hechos que se produjeron en estos últimos días, en estas reuniones que se están manteniendo.

La verdad que simplemente justificar que plantear una ordenanza con un plazo, sin conocer por lo menos el proyecto que acuerden en llevar adelante, en donde en este caso ya estaríamos en condiciones de saber cuales son los plazos reales y

aventurar un plazo, me parece que no es el momento. Y yo creo que ya están dadas las condiciones para empezar a trabajar en el conocimiento específico del proyecto, y cuánto es la inversión que requeriría y el plazo real para ser llevado adelante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si en principio, señor presidente, creo que hemos mantenido una reunión donde usted participó y el concejal Walter Vuoto, no solamente con el Ejecutivo sino con la gente, con empresarios que utilizan el matadero. Y hemos tenido la posibilidad de dejarle netamente expresado que la voluntad del Cuerpo es, como manifestaba recién el concejal sc, la factura del mismo.

Entendemos que hay cuestiones seguramente que hay que ponerse de acuerdo para llevar adelante esta obra. Lo que si entendemos también y que el Cuerpo ha manifestado es netamente la voluntad y el compromiso inclusive del propio Ejecutivo municipal, señor presidente, de ponerse a trabajar inmediatamente en lo que es y lo que va a ser la reapertura del matadero. Por ahí no voy a coincidir -si se quiere- con tratar de esquivar o llevar adelante alguna circunstancia donde tengamos que discutir en la próxima sesión o en las otras sesiones venideras este propio asunto. Creo que perfectamente el intendente de nuestra ciudad ha sido concejal y sabe interpretar las circunstancias donde el Cuerpo actúa por voluntad y lo que plasma mediante una determinación; y entendemos también que éste Cuerpo se ha expresado de la siguiente forma.

Lo que si, bueno, lo que hemos hablado tanto con el Ejecutivo como con los empresarios del sector que utilizan, digamos, este espacio de todos, un espacio municipal, vamos a acompañar para ver si hay una comunicación fluida en tratar de ver en lo posible indudablemente y en lo que la voluntad de este Cuerpo ha expresado la apertura del mismo teniendo realmente esa voluntad donde se ha expresado.

Pero bueno, más allá de todo, esto lo hemos hablado también anteriormente de que se haga la sesión, lo hemos charlado con el concejal Cárdenas, respetamos su decisión, sabemos que podemos discutir, debatir, entender o no entender pero lo importante es que se pueda hablar. Creo que todos vamos encaminados hacia ese fin, que es la reapertura del matadero, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- De la discusión que hemos tenido durante todo este tiempo con respecto al Matadero municipal han surgido algunos otros datos que son preocupantes y, que en caso de que tenga la tarea de representar al Concejo Deliberante en el Consejo Económico y Social, lo voy a proponer como tema de estudio dentro de ese Consejo Económico ya que hemos visto como ha mermado significativamente la cantidad de ganado ovino y bovino que ingresaba tanto al Matadero Ushuaia, como al Matadero Río Grande para ser faenado.

Esto es algo que realmente nos preocupa porque teniendo en cuenta una proyección a futuro digamos, con la inversión que tienen que hacer la ciudad o mismo los empresarios en el matadero, digamos, a futuro no tenemos certeza de cuántos animales van a ingresar no solo en el Matadero Ushuaia sino también en el Matadero de Río Grande, ya que la curva descendente de la cantidad de animales ingresados es alarmante. Digo, en el 2008 al Matadero de Ushuaia habían ingresado veintiséis mil corderos y en el 2012 ingresaron seis mil corderos, con la misma proporción tenemos en la ciudad de Río Grande, esto lo estoy sacando de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia.

En cuanto a los terneros estamos hablando de una diferencia de tres mil seiscientos a seiscientos en Ushuaia del 2008 al 2012. Digo, si contamos la Provincia, estamos hablando de una caída de ochenta mil corderos en el 2008 a algo más de cuarenta mil en el 2012.

Quiero decir, hemos estado conversando con algunos productores, sobre todo en la zona norte, y la verdad es que nos plantean que tienen serios problemas por ejemplo con los perros en la zona centro y norte de la isla, que no se está haciendo nada, que no se esta resolviendo, con problemas de falta de inversión, con competencia desleal de parte de la carne que está entrando de afuera de la Provincia. Digo, me parece que es un tema muy importante, porque digo nos hacemos cargo absolutamente de que hoy el Matadero no está funcionando. Pero, que el Matadero no esté funcionando no tiene relación con que cada vez tenemos menos animales. Si hoy tenemos... si en el 2012 tuvimos setecientas vacas ingresadas al Matadero y seguimos

con la misma progresión, estamos hablando que dentro de tres o cuatro años en vez de cuarenta mil corderos en la Isla vamos a faenar veinticinco mil corderos o veinte mil corderos. Entonces, creo que es un tema que en caso de que me toque, si no al que represente al Concejo Deliberante, sería muy importante tratarlo para ver de qué forma podemos aportar a que la política en ganadería de la Provincia atienda este tema que realmente es alarmante para todos los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- A ver, del diagnóstico y el análisis que ha hecho el concejal Rubinos, cree que la solución es cerrar el Matadero municipal. Cerremos el Matadero municipal porque la proyección nos indica que en un plazo determinado, no tiene razón de ser.

La verdad que es inaudito las expresiones... A ver estamos hablando, estamos discutiendo cuál es la herramienta que necesita el Ejecutivo municipal para la reapertura, evidentemente acá hay un consenso del Cuerpo en la reapertura del Matadero Municipal.

No es conducente hablar de número, proyecciones, obviamente que se va a faenar menos si hace dos años que el Matadero Municipal está cerrado, hace cinco años que está la gestión Sciurano a cargo de la intendencia de la ciudad. Cuál es el diagnóstico de éste servicio que tiene hoy por hoy, qué planificación tiene el Ejecutivo municipal después de estar cinco años sentado en el mismo sillón para con este servicio.

La verdad que es inaudito lo expresado por el propio concejal Rubinos.

- *Aplausos.*

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. CÁRDENAS.- Es inaudito. ¡Y es una falta de respeto! ¡Es una falta de respeto a la comunidad hacer este tipo de expresiones! Una gestión que está más preocupada por llevar turistas brasileros, pagados por todos los vecinos de la ciudad, de la zona centro al Cerro Castor.

- *Aplausos.*

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. CÁRDENAS.- ¡Por favor! ¡Por favor!

- *Manifestaciones desde el público.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

Estamos en sesión, vecinos por favor. No podemos...

Tiene la palabra el concejal Rubinos. Les pido por favor, estamos en sesión.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Disculpe vecino, estamos en sesión, no le puedo ceder la palabra, vecino. Cuando estemos en cuarto intermedio...

Continúe con la palabra, concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Entendemos y compartimos lo que manifiestan los concejales, que es necesaria la apertura.

Y la manifestación que hice no era del municipio de Ushuaia solamente, éste es un problema que tenemos en toda la Provincia. El municipio de Río Grande ha perdido el cuarenta por ciento (40%), cincuenta por ciento (50%), de faena de corderos en los últimos cuatro años, ellos también están con un serio problema de stock de ganado tanto ovino como bovino. Digo, seguramente es más fácil echarle la culpa al intendente por el tema del Matadero, en vez de ver cuál es el problema real y cómo nos vamos a encontrar dentro de cuatro o cinco años.

Con respecto... con respecto...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pido silencio a los vecinos, por favor. Le pido silencio vecino o voy a levantar la sesión.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Me van a obligar a levantar la sesión, señores vecinos.

El autor del proyecto, si quiere un cuarto intermedio, se le cede la palabra.

Continúe Rubinos.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, se levanta la sesión. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 57.

-A la hora 19 y 01:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas se reanuda la sesión.

Continuamos... Vamos a realizar votación nominal señores concejales.

- Se producen insultos y manifestaciones desde el público

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta la sesión, señores concejales.

- Es la hora 19: 02.

- A la hora 19 y 23:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las diecinueve horas, veintitrés minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración la moción del concejal Rubinos de remitir el proyecto a la comisión N°1. Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se remite el proyecto a la comisión N°1.

Asunto 6/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 6/2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1895/2012, mediante el cual se aprueba, el Convenio de Cooperación Recíproca para el Desarrollo y Promoción de Actividades Deportivas, Recreativas y Sociales, registrado bajo el N° 7030, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el intendente municipal de Ushuaia, Don Federico Sciurano, y la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fuegoquina", representada por el señor Carlos Santiago Castro, en su carácter de Presidente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, señor presidente, si bien indudablemente no tenemos de nuestro bloque ninguna objeción para acompañarlo, lo que si nosotros hemos aprobado el año pasado un proyecto de resolución que estaba enfocado para las divisiones inferiores de los clubes que hoy componen, digamos, la liga de fútbol de nuestra ciudad, donde estaba inclusive el Ejecutivo municipal comprometido a llevar adelante un par de obras de infraestructura en el Camping Municipal; creo que este convenio se refiere a eso, no sé como ha quedado esta situación mediante este convenio. Lo que sí nosotros tenemos el compromiso a la liga que le hemos dado, le hemos volcado esta inquietud y hoy por lo menos de esta forma no puedo acompañar este proyecto dado que estaría superponiendo a un proyecto que ya hemos votado inclusive el Cuerpo en su mayoría, salió enfocado, señor presidente.

No tendría inconvenientes de dejarlo para la próxima sesión, dejarlo una comisión más, y ver si se ha visto salvaguardado esta circunstancia; y de no ser así, si hay otro lugar donde las divisiones inferiores de los diferentes clubes de nuestra ciudad ocuparían este lugar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si para... si fue una moción del concejal Llanes dejarlo en comisión para tratarlo la próxima sesión nosotros acompañamos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la comisión N° 5.

A la comisión número uno porque es un convenio, disculpen concejales.

Asunto 11/2013, expediente 258/2012 (Veto)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 11/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, interpuesto mediante Decreto Municipal N° 31/13, de fecha 14 de enero de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la

ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 14/12/2012, mediante la cual se exceptuaría de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano, Anexo I, Capítulo VII.1.2.1, a la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 21, Parcela 57; y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de obra provisorio por el término de sesenta (60) días para la ejecución de movimiento de suelo y fundaciones.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Simplemente para explicar que hay un error de tipeo que se debe corregir. Porque estando de acuerdo obviamente todo el Cuerpo con otorgar esta excepción, no obstante la ordenanza que se aprobó menciona la parcela 21 y la parcela que corresponde es 2F.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducidas por la concejal Guglielmi. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 11/2013, expediente 258/2012 (Ordenanza)

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 11/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento del Anexo I, Capítulo VII.1.2.1, de la Ordenanza Municipal 2139, a la parcela identificada catastralmente como parcela 2F, Macizo 57, Sección D de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Establecer para la parcela referida en el artículo 1º la zonificación R1: Residencial Densidad Media.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un permiso de inicio de obra provisorio por el término de sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente para la ejecución de movimiento de suelo y fundaciones, plazo en el que deberá complementar la documentación de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

¿Concejales?

- Los concejales dialogan entre sí.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Asunto 12/2013, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 12/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, interpuesto mediante Decreto Municipal N° 32/2013 de fecha 14 de enero de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 14/12/2012, mediante la cual se exceptuaría de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano al Instituto Portland, propiedad del señor Roberto López, DNI N° 16.305.519, implantado en parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 21, parcela 24A, del cumplimiento del Artículo VIII.L1.2 "Referencias para estacionamiento o guarda vehicular"; se autoriza un espacio reservado entre discos para ascenso y descenso de pasajeros, sobre la calle Bouchard N° 478 de la ciudad de Ushuaia y se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al propietario del predio un plazo para presentar un proyecto de adecuación en las

instalaciones que se encuentran en situación antirreglamentaria.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución aceptando el veto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 12/2013, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 12/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al Instituto Portland, implantado en la parcela denominada catastralmente como sección D, macizo 21, parcela 24A, del cumplimiento del Artículo VIII.V.5.1. “Institutos, academias, educación formal, preescolar, primaria, secundaria, terciaria y universitaria”, del Código de Planeamiento Urbano, con relación a las exigencias de contar con módulos de estacionamiento para la Institución, mientras se mantenga el uso Educación en la misma.

Artículo 2º.- Autorizar un espacio reservado entre discos para ascenso y descenso de pasajeros, sobre la calle Bouchard Nº 478 de la ciudad de Ushuaia, mientras se mantenga el uso Educación en la misma.

Artículo 3º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Instituto Portland un plazo para presentar un proyecto para adecuar las instalaciones que se encuentran en situación antirreglamentaria, y para su efectiva ejecución, teniendo en cuenta los períodos lectivos de funcionamiento de dicha Institución.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 20/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 20/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal N° 58/2013, de fecha 24 de enero de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2012, mediante la cual se establecía la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar, para estacionamiento exclusivo de Transporte Especial de Pasajeros, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la dársena ubicada sobre la margen derecha de la avenida Prefectura Naval Argentina, entre las proyecciones de la calle Roca y Rivadavia; y se prohibía el estacionamiento de vehículos particulares, taxis, remis u otros, sobre dicha dársena.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 21/2013, expediente 156/1989

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 21/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 001/2013,

mediante el cual se aprueba, a referéndum del Concejo Deliberante, el Acta de Adhesión registrado bajo el N° 7119, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Subsecretario de Seguridad Urbana a/c de la Secretaría de Gobierno, don Marcos Fabián Agustín Lugones, y por el doctor Juan Enrique Romero, representante de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 220/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar la incorporación del asunto 220/2013 y su posterior tratamiento. Es una ordenanza donde había sido promulgada, señor presidente, estamos modificando unos errores de tipeo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 220/2013, expediente 85/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 220/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 4250 sancionada en

Segunda Lectura en sesión ordinaria de fecha 14/02/2012, por el siguiente: "Exceptuar al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, del cumplimiento del inciso c), del artículo 18, de la Ordenanza Municipal N° 2025".

Artículo 2º.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza N° 4250 sancionada en Segunda Lectura en sesión ordinaria de fecha 14/02/2012, por el siguiente: "Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Emilio Andrés López, DNI N° 14.426.746, el predio identificado catastralmente como sección K, macizo 5D, parcela 1, con destino a vivienda unifamiliar.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 26/2013, expediente 36/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 26/2013.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 84/2013, mediante el cual se aprueba, ad referendum del Concejo Deliberante, el convenio registrado bajo el N° 7064, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor Secretario de Gobierno, don José Luis Ghiglione, y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de Ushuaia, representado por la Licenciada Emilce Noemí Laita, en carácter de Rectora de dicho establecimiento educativo, con la finalidad de realizar pasantías en los términos y con los alcances previstos en la Ley Nacional N° 26.427.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 56/2013, expediente 10/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 56/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Afectáse el predio identificado catastralmente como sección O, macizo 4D, parcela 17, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, como parcela para caso de extrema necesidad.

Artículo 2º.- Incorpórase a la señora Adaro Paola al listado de postulantes a predios fiscales municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal 4046.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1646/2012 – Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, el asunto 1646/2012 solicito que sea remitido a Archivo ya que se ha generado la solución para el vecino departe de la Municipalidad de Ushuaia, según lo manifestado por la concejal Viviana Guglielmi, para que quede en Versión Taquigráfica.

Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a Archivo.

Asunto 27/2013, expediente 4/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto de Particular. Asunto 27/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al predio identificado según catastro como parcela 3, del macizo 37, de la sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de cumplir con el requerimiento de estacionamiento vehicular establecido en la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Sección V - Educación, ítem 5.1: Institutos y Academias; y Sección 1.1.2 - Referencias para Estacionamiento o Guarda Vehicular.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 19 y 46.

- A la hora 20 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, cinco minutos, reanudamos la sesión.

Asunto 33/2013, expediente 563/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 33/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Guillermo Enrique Barrantes, D.N.I. 7.691.431, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 3462, en su artículo 1º, modificado por Ordenanza Municipal Nº 3551, en relación al predio denominado catastralmente como O-3A-02, ubicado en la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra, preadjudicado por Decreto Municipal Nº 005/2013, tomándose el valor y las condiciones allí establecidas, una vez abonado por el interesado, como valor de venta definitivo del mismo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 15502012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de poner a consideración del Cuerpo, y por el artículo 106, un proyecto de ordenanza que modifica el Código de Planeamiento Urbano en lo que respecta a espacios libres del macizo, solicitado y tramitado por el Ejecutivo Municipal el año pasado y que ya ha sido verificado en comisión. Tiene informe del CoPU favorable y convalidado por todos los participantes y miembros del CoPU.

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal

Guglielmi. Puede repetir el número de asunto.

SRA. GUGLIELMI.- 1550/2012

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- 1550 para traerlo por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 1550/2012, expediente 52/1993

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1550/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Artículo V.1.3.1 - Determinación del Espacio Libre Del Macizo, del Código de Planeamiento Urbano, Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2139; quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

V.1.3.1 - DETERMINACIÓN DEL ESPACIO LIBRE DEL MACIZO:

Para las zonificaciones CE: Central, R1: Residencial Densidad Media y R2: Residencial Densidad Media-Baja, el porcentaje de espacio libre se distribuirá dentro de cada parcela, en la forma que el proyectista considere más apropiada de acuerdo al proyecto, a las condiciones de habitabilidad más convenientes y a las existencias, si las hubiera, y según el F.O.S. requerido para cada zonificación en el capítulo VII-ZONIFICACIÓN, pudiéndose construir sobre el Retiro frontal de 4,00 metros solo dos niveles, planta baja y 1º piso, permitiéndose una altura máxima de construcción de 5,50 metros, no pudiéndose sobrepasar esta altura con tanques de reserva de agua ni lucarnas, debiéndose respetar los indicadores urbanísticos establecidos para cada zonificación.

Para la zonificación R3: Residencial Densidad Baja, el porcentaje de espacio libre será distribuido en la parcela, adoptándose la solución que favorezca una mejor orientación de la edificación, pudiéndose construir sobre el Retiro frontal de 4,00 metros solo un nivel (Planta Baja), permitiéndose una altura máxima de construcción de 3,80 metros y ocupando hasta un tercio del ancho total del lote. En el caso de tratarse de

lotes de ancho menor a 12,00 metros se permitirá construir tomando hasta 4,00 metros del ancho de la parcela. No podrá sobrepasarse esta altura con tanques de reserva de agua ni lucarnas, debiéndose respetar los indicadores urbanísticos establecidos para la zonificación.

Artículo 2º.- Derogar el Artículo V.1.3.2 Retiro frontal entre Muros Divisorios Existentes, del Código de Planeamiento Urbano, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139.

Artículo 3º.- Incorporarse al Artículo V.3.7- Excepción a la Obligatoriedad del Retiro según características topográficas y forestales, del Código de Planeamiento Urbano, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2131; el inciso f) quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

“f)- Las alturas permitidas en el Retiro Contrafrontal deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo V.1.3.1 - Determinación del Espacio Libre del Macizo. Para la zonificación R4: Residencial Parque las alturas permitidas deberán asimilarse con las establecidas para R3: Residencial Densidad Baja.”

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 14/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE. (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos

SR. RUBINOS.- Para traer por el artículo 106 el asunto 14/2013 que es un veto a una excepción al señor Alonso, y tenemos ahí el proyecto para hacer una nueva ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 14/2013, expediente 77/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 14/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Aceptar el veto total, interpuesto mediante Decreto Municipal Nº 52/2013 de fecha 14 de enero de 2013, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 14/12/2012, mediante la cual se exceptuaría al móvil 057 de lo normado en la Ordenanza Municipal Nº 2986, artículo 5º, incisos c) y d), mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su heredero definitivo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

Asunto 14/2013, expediente 77/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 14/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Alonso Guillermo Ariel, D.N.I. 24.935.468, apoderado de la Licencia de Taxi Nº 057, hasta tanto cumpla con la documentación correspondiente, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la promulgación de la presente ordenanza municipal, de lo establecido en el Artículo 5º, inciso c), de la Ordenanza Municipal Nº 2986.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 20 y 14.

- A la hora 20 y 15:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, quince minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, explicado por el concejal Rubinos en el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asuntos 75/2013 y 76/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asuntos 75 y 76/2013. Aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir los dos asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 109/2013, expediente 854/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 109/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en virtud del estudio que fuera acomendado por el Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, a fin de analizar la situación de contaminación del agua de la bahía de Ushuaia y el sistema de vertidos cloacales de la ciudad, realizados con financiación del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

A tal efecto solicitamos nos informe acerca del grado de avance del estudio mencionado y, si éste ha sido concluido, la remisión de copia del mismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de comentar que este tema lo vimos en comisión, acordamos remitir una minuta al Ejecutivo municipal. No obstante, de la minuta que surgió mediante acta en la comisión luego ampliamos los conceptos; por lo tanto la minuta que se va a leer es ampliada en el concepto que se remite al Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 110/2013, expediente 277/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 110/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ana

María Asereny, en virtud de la nota ingresada como asunto N° 967/11, en la que se solicitan: otorgamiento de nombre de calles, tratamiento de circulación vehicular, señalización, pluviales y asfalto para el barrio Mirador del Olivia.

A tal efecto le informo que la parcela identificada catastralmente como G-14-1A se encuentra sujeta al régimen de PH, por lo que el municipio de Ushuaia no posee competencia para determinar aspectos de circulación, señalización o denominación de calles dentro del lote propiedad de la Cooperativa de Vivienda Tres de Febrero; teniendo las mismas facultades para decidir acerca de estas cuestiones de acuerdo a lo previsto en sus estatutos o reglamentación inherente, sin necesidad de intervención del Concejo Deliberante.

Respecto de los pluviales y el asfalto, los representantes de la cooperativa deberían dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de acordar las acciones que faciliten a los vecinos la concreción de estas obras.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 111/2013, 112/2013, 113/2013, 114/2013, 115/2013, 116/2013, 117/2013, 118/2013, 119/2013, 120/2013, 121/2013, 122/2013, 123/2013 y 124/2013 – Se remiten a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124. Aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Cuando enunció los asuntos nombró el 110 el secretario, el 110 lo habíamos leído y era un dictamen de una minuta de comunicación, así que el 110 no entraría.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, muchas gracias por estar tan atento, concejal.

Se agradece.

Está a consideración remitir los asuntos a Archivo salvo el asunto 110, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 136/2013- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos comisión Policía Municipal. Asunto 136/2013, aconseja enviar a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir a Archivo el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 137/2013- Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 137/2013. Señores, señora concejales la comisión permanente de Policía Municipal luego de haber analizado el proyecto presentado se aconseja remitir el asunto a la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la remisión del asunto a comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1366/2012- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Dictamen final Asunto 1366/2012. La comisión permanente de Policía Municipal luego de haber analizado el proyecto presentado aconseja remitir el asunto a la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a comisión N°1,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asuntos 139/2013 y 142/2013- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 139/2013 y 142/2013, aconseja envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Remisión de Asuntos a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159; 160; 161; 162; 163; 164; 165; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177; 178; 179; 180; 181; 182; 183; 184; 185; 186; 187; 188; 189; 190; 191; 192; 193; 194; 195; 196; 197; 198; 199 y 200/2013, aconsejan envío a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración remitir los asuntos a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 218/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de presentar sobre tablas el asunto 218. Plantea un proyecto de resolución para ratificar en todos sus términos el Acta 01/2012, suscripta en marzo del año pasado por los representantes de la comisión negociadora del Convenio Municipal de Empleo. Se trata de una modificación al Convenio en su artículo 34, en donde trata sobre las enfermedades, afecciones o lesiones de largo tratamiento.

Esto fue tratado con todos los gremios y lo habían presentado ya el año pasado estaba... está en comisión y evidentemente no fue tratado en su momento, y los gremios están pidiendo este tratamiento por lo tanto hemos presentado un proyecto de ordenanza para poder ratificarlo.

Asimismo solicito que los asuntos, en caso de aprobarse la resolución...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, le voy a pedir, porque esos son asuntos por el 106, que los puede solicitar después.

SRA. GUGLIELMI.- Ah bueno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto mencionado por la concejal Guglielmi y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 218/2013, expediente 175/2002

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 218/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Acta N° 01/2012 suscripta el 16 de marzo de 2012 por los representantes de la Comisión Negociadora del Convenio Municipal de Empleo.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Si, entiendo que es un asunto que oportunamente fue ingresado al Concejo Deliberante el año pasado. Este asunto lo estuvimos estudiando en el bloque, entendemos que por ser una modificación al Convenio Municipal de Empleo en uno de sus incisos y este convenio que fue ratificado por ordenanza, entendemos que tiene

que ser una ordenanza. Entendemos que no corresponde un proyecto de resolución porque justamente el convenio fue ratificado por éste Concejo Deliberante y es ordenanza.

Por lo cual en el día de hoy he presentado el asunto 227, que tiene que ver con la herramienta que le da al Ejecutivo municipal para que a través de la ordenanza se convalide este acuerdo que hubieron entre patronal y empleados en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Creo que una cosa no es excluyente de la otra. Creo que se ratifica en todo caso el Convenio, los términos del Convenio suscripto y por ordenanza se hace la modificación correspondiente, en todo caso.

El Convenio hay que ratificarlo, entiendo yo.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, concejales voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 20 y 27.

- A la hora 20 y 37:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinte horas, treinta y siete minutos, reanudamos la sesión.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 227/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación del asunto 227 que tiene que ver con el asunto que se está tratando en este momento, a los efectos que sea girado a la comisión uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se remite a la comisión número uno.

Incorporación del asunto 210/2013 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 210/2013, es un proyecto de ordenanza adhiriendo al municipio a la Ley provincial 911, que establece el régimen de licencia prenatal y por maternidad, paternidad, nacimiento, lactancia y adopción para agentes del Estado provincial, a los efectos de que sea girada a la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, de girar el asunto a la comisión número uno. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 140/2013, expediente 46/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 140/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Fomento de la Actividad Musical Local en Vivo, a través del cual la Municipalidad podrá habilitar espacios públicos y privados para la realización de la actividad musical en vivo, aunque no reúnan los requisitos de acondicionamiento acústico. Esta habilitación permitirá la ejecución de música en vivo en el horario de 18:00 hs. a 22:00 hs. de domingos a jueves; y de 18:00 hs. a 0:00 hs. los días viernes y sábados.

El programa no exime a los locales de los demás requisitos necesarios para su habilitación, ni de las condiciones de seguridad previstas en las ordenanzas específicas.

Artículo 2º.- Los objetivos del programa son:

- a) *promover la actividad musical en vivo en Ushuaia para los músicos que habitan en nuestra ciudad;*
- b) *estimular la actividad musical actuando como órgano multiplicador de eventos culturales, artísticos, educativos y técnicos;*
- c) *fomentar la existencia de espacios con acceso al público donde se realice actividad musical;*
- d) *promover la creación de nuevas salas o espacios destinados a la actividad de música en vivo;*
- e) *coordinar circuitos estables de música en vivo, no convencionales, en salas o espacios musicales nuevos o preexistentes;*
- f) *fomentar la actividad musical mediante la organización de concursos, certámenes, muestras, festivales y ciclos musicales en el marco de una temporada anual.*

Artículo 3º.- Se creará el Registro de Músicos Locales de la ciudad de Ushuaia.

Los músicos que deseen participar del Programa de Fomento de la Actividad

Musical Local en Vivo en los locales habilitados a partir de la presente ordenanza, deberán obligatoriamente inscribirse en este registro, el cual será absolutamente gratuito.

Artículo 4º.- Se crea el Registro de Locales para la Actividad Musical en Vivo en horarios específicos. Los locales que sean habilitados para el desarrollo del programa se inscribirán en forma obligatoria y gratuita en dicho registro, sólo deberán presentar el libre deuda municipal.

Artículo 5º.- La promulgación de los espectáculos a realizarse en esos espacios públicos o privados será difundida por la Municipalidad y deberá constar en la página web oficial del Ejecutivo.

Artículo 6º.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, la Dirección Cultural de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, bueno señores concejales, en principio esta ordenanza la trabajamos desde el bloque, hay mucho requerimiento de muchas bandas locales que necesitan contar con espacios municipales, espacios públicos; y bueno en este sentido la creación de éste programa que esperemos que la Subsecretaria de Cultura tenga la capacidad para poder desarrollarlo como corresponde, tenga también -y valga la redundancia- la capacidad de convocar a los artistas para que se puedan inscribir y puedan darle vigencia a esta ordenanza en forma positiva, y que ellos se sientan contenidos en la parte municipal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 141/2013- Se remite a Archivo

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 141/2013, aconseja envío a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el envío del asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 45/2013, expediente 236/2003

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Unión Cívica Radical. Asunto 45/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 2778, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 28.- Dentro de los tres (3) días de recibidas las actuaciones o ratificadas las denuncias, se dispondrá la citación del imputado para que comparezca ante el Juez o ante quien éste designe, en la audiencia que se señalará, al efecto de que formule su defensa y produzca en la misma audiencia la prueba que intente valerse.

Notificado el imputado de la audiencia fijada para formular su descargo, en forma personal, por cédula o por edicto, de resultar la segunda infructuosa, y vencido dicho término sin que el mismo comparezca, ni justifique su incomparecencia, será declarado rebelde y se dictará resolución sin más trámite.

La notificación se hará con una antelación mínima de tres (3) días y en ella se transcribirá este Artículo.

Excepcionalmente y de considerarlo el juez justificado, podrá disponer ante la primera incomparecencia del imputado, una segunda audiencia o la clausura provisoria del local comercial del que aquel fuera titular y en tanto la contravención sustanciada tuviera relación con el mismo.

Artículo 2º.- Sustituir el artículo 30 de la Ordenanza Municipal N° 2778, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 30.- La audiencia será pública y el procedimiento oral. El Juez o quien éste designe le dará a conocer al imputado los antecedentes contenidos en las actuaciones, invitándolo a que formule su defensa en el acto por sí o por su apoderado. La prueba será ofrecida y producida en la misma

audiencia, salvo que el Juez estime procedente fijar otra para la producción de la prueba pendiente. El plazo máximo será de diez (10) días.

Del descargo efectuado por el imputado se tomará una versión escrita, como asimismo de los testigos y careos.

Cuando el imputado acredite documentalmente la inexistencia de la infracción que se le atribuye el Juez podrá disponer que efectúe un manifiesto en tal sentido agregando la documental correspondiente, refrendándose la actuación a través de la Secretaría o Prosecretaría según proceda.

Cuando una infracción sea susceptible de ser corregida por su autor y este lo hubiera hecho en el término de cinco (5) días de constatada la falta, el Juez podrá declarar cumplida su obligación, sin aplicar sanción al respecto.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Felicitaciones por el proyecto sobre el Programa de fomento de la actividad musical local en vivo al Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Sé que no es el procedimiento pero, quería hacer un comentario de la ordenanza que votamos hace unos minutos, la que presentó el bloque del MPF sobre el fomento a las bandas musicales y a los espacios donde se generan estos espectáculos.

Realmente me quedé con la... bueno, no me quería quedar con la felicitación porque realmente es una muy buena ordenanza y... Digo, no solamente porque los músicos locales no tienen muchas veces la difusión correcta para que la gente vaya a verlos, sino que muchas veces los que estamos en Ushuaia, los habitantes de la ciudad, las personas mayores digamos, ya me considero una persona mayor, queremos hacer algo y no hay ningún lugar... comunicación concreta de adónde se

puede ir. La verdad que hace bastante tiempo que vengo pensando por qué no hay ninguna guía como había hace un tiempo, no tenemos... las personas que hacen este tipo de espectáculos no tienen fondos muchas veces para publicarlo en un medio, para publicarlo por televisión, digo, seguramente que esto va abrir las puertas para que la Municipalidad de Ushuaia se involucre y ayude a estas bandas, y a estos organizadores de eventos para poder facilitarles la difusión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muchas gracias, señor concejal. Me dejó sin palabras, sin argumento. La verdad que no lo esperaba pero, muchas gracias. Está bien, si le quedó muy bien que lo diga. Muchas gracias.

Asunto 86/2013, expediente 20/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 86/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "Curso de Cirugía Maxilo-Facial 2013", a desarrollarse a partir del 18 de abril de 2013 y con un total de carga horaria de 69 horas.

Artículo 2º.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 106/2013, expediente 26/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 106/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "IV Simposio de Educación Física, Deporte y Entrenamiento", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 388/2012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi

SRA. GUGLIELMI.- Con relación al proyecto de resolución ratifica el Acta N° 01/2012, relacionada al Convenio Municipal de Empleo, quiero traer por el 106 los asuntos 388 y 900...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, de a uno tiene que ser.

SRA. GUGLIELMI.- No me rete, 388, a los efectos...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración y...

SRA. GUGLIELMI.- ...de remitirlo a la comisión, a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal

Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 388/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 907/2012 por el artículo 106 del
Reglamento Interno**

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- El asunto 907 a efectos de remitirlo a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el ingreso por el artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 907/2012- Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Ahora está a consideración remitir el asunto a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 89/2013, expediente 22/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 89/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase a la iniciativa de la Fundación Vida Silvestre Argentina, para que el día 23 de marzo de 2013 se cumpla en la ciudad de Ushuaia con la campaña

denominada 60 + La Hora del Planeta.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento de lo expresado en el artículo precedente la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, a través del área de la Intendencia, deberá:

- a) f
firmar una carta dirigida a la Fundación Vida Silvestre Argentina, asumiendo el compromiso de realizar la Hora del Planeta en la ciudad de Ushuaia, el día 23 de marzo de 2013 a partir de las 20:30 hs. y hasta las 21:30 hs.;
- b) m
ordenar que monumentos o edificios públicos emblemáticos de la ciudad apagarán sus luces el día sábado 23 de marzo en el horario mencionado como una muestra cabal de adhesión a la iniciativa;
- c) o
organizar un evento público en dicha fecha para celebrar en nuestra comunidad La Hora del Planeta;
- d) i
invitar a instituciones intermedias y sociales de nuestra localidad a dar apoyo a la campaña;
- e) p
promocionar la Hora del Planeta a través de los distintos medios masivos de comunicación, citando la adhesión del municipio a la propuesta de la Fundación Vida Silvestre Argentina, difundiendo dicha iniciativa.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 93/2013, expediente 140/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 93/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase la habilitación provisoria otorgada al local comercial ubicado en la calle Kuanip N° 1317, nomenclatura catastral sección L, macizo 46A, parcela 3D, propiedad del señor Oscar Benítez, para ejercer el rubro "Carpintería", por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente.

Artículo 2º.- La autorización otorgada precedentemente quedará condicionada al cumplimiento de las medidas de seguridad por parte de su propietario, de acuerdo a lo exigido en las normativas vigentes.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 94/2013, expediente 279/2009

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 94/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 152, y por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la sanción de la presente, a la señora Villarroel Vargas, Blanca Mary, Documento Nacional de Identidad N° 18.873.557, Número de Control 358, en el rubro venta de plantas.

Artículo 2º.- Transcurrido el plazo establecido el Departamento Ejecutivo Municipal podrá, previo informe favorable del área de Comercio e Industria, renovar el mismo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 95/2013, expediente 21/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos 95/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda promueva la instalación de sistemas de captación de energía solar térmica, fotovoltaica y eólica en parques, plazas y edificios de propiedad Municipal, a los efectos de evaluar adecuadamente los potenciales beneficios económicos, ambientales y sociales de su implementación.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 96/2013, expediente 275/2005

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 96/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, la realización del VII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, Experiencia America 2013, que se realizará en la ciudad de Puerto Iguazú los días 12, 13 y 14 de junio de 2013, organizado por la Federación Argentina de Municipios (FAM), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), y Ciudades y Gobiernos locales unidos.

Artículo 2º.- El Congreso será un foro de reflexión sobre los grandes temas que

están delineando y planificando el presente y futuro de los gobiernos locales de América Latina y en el mismo ámbito se llevará a cabo la Exposición de Soluciones Locales donde más de doscientas (200) empresas presentarán equipos, tecnologías y maquinaria para Municipios.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 97/2013, expediente 504/1996

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 97/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaría de Deportes informe a este Cuerpo sobre los siguientes asuntos:

a) detalle de los ingresos percibidos por el Municipio durante el año 2011 y 2012 respectivamente, en concepto de pago de cuotas de usuarios y alquiler de espacios deportivos municipales;

b) indicar específicamente lo percibido por el alquiler de cada uno de los espacios que a continuación se detallan y los nombres de las instituciones o personas que abonaron por su utilización, durante los períodos solicitados en el inciso a):

- Polideportivo señor José "Cochocho" Vargas;*
- Centro Deportivo profesor Hugo Italo Favale;*
- Natatorio Municipal profesora Ana Karelovic;*
- Albergue Municipal;*
- Cancha de Hockey sobre hielo, señor "Tachuela" Oyarzun;*
- Cancha de Fútbol de césped sintético don Hugo Lumbreras;*
- Cancha de Rugby señor Agustín Pichot;*
- Pista de Atletismo señor Oscar Oyarzun;*

- *Canchas de Tenis del Polideportivo;*
- *Canchas de Bochas del Polideportivo.*
- *Centro Deportivo Islas Malvinas en el barrio La Cantera.*

c) cantidad de usuarios que mensualmente utilizan las instalaciones deportivas municipales;

d) cantidad de usuarios que mensualmente pagan la cuota de ingreso.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 98/2013, expediente 219/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 98/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de un guardarrail sobre el sector sur de la calle Magallanes N° 1745, zona que corresponde al sector donde se encuentra la Escuela Especial N° 1 Kayú Chenen.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 233/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 233. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 233/2013, expediente 39/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 233/2013.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139 - Capítulo VIII - Esparcimiento, artículo IV.3.3 "Casa de Fiestas. Salón de Baile, Salón de Fiestas, Confiterías Bailables", al local comercial Ushuaia Resto-Pub, Registro Nº 6186, ubicado en calle San Martín Nº 19, para que pueda ser habilitado en el mencionado rubro.

Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a que las instalaciones del comercio cumplan con los requisitos que las normas de habitabilidad y seguridad establecen.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 232/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación del asunto 232 y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza

Asunto 232/2013, expediente 140/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 232/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase la Ordenanza Municipal N° 4050/2011, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Otorgáse permiso para uso de la vía pública, a la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, para colocar estrellas amarillas sobre carteles sostenidos por postes, en alusión a las víctimas fatales de los accidentes de tránsito.

Artículo 2º.- Para obtener el permiso, la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, deberá solicitarlo mediante nota a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, como autoridad de aplicación, antes de llevar adelante la señalización indicada en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Respecto al cartel vertical, deberá colocarse de manera tal que no obstruya la visibilidad de otras señales viales existentes en el lugar. Las estrellas se pintarán con pintura vial amarilla.

Artículo 4º.- La Municipalidad a través de la Dirección de Tránsito, confeccionará un mapa de la ciudad, detallando los lugares donde hayan ocurrido accidentes de tránsito fatales, con el fin de delimitar las áreas más peligrosas de la ciudad. Este mapa se dará a difusión como campaña de prevención vial y se le entregará en mano a cada conductor que gestione carnet de conducir o su renovación."

Artículo 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solamente concejales aclarar que esta ordenanza... si bien fue una ordenanza que presentamos creo que en el año 2010, 2011, que fue sancionada y bueno como verán hay ya estrellas lamentablemente pintadas; pero bueno, hay un accionar que se está llevando adelante con el Municipio y las propias familias de

víctimas de tránsito solicitan esta modificación que está consensuada también con el área de Tránsito. Así que esperemos que se puedan seguir generando estas herramientas.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 241/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito la incorporación del asunto 241 y su posterior tratamiento. Es un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 241/2013, expediente 42/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 241/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal de la ciudad de Ushuaia la participación de la joven artística plástica fueguina, señorita Vanesa Judith Salgueiro, en la muestra pictórica que la casa de la provincia de Santa Fé organiza desde el 12 de Marzo del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, esto en el marco del homenaje del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º.- Destacar la presentación de sus obras denominadas: "La Familia Yámana", y "Ya no queda", que resaltan la envergadura e importancia de sus trabajos, que representan a la cultura local en tan importante evento artístico nacional.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Llanes.

Incorporación al Orden del Día del asunto 231/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, también para dar entrada y su posterior tratamiento al asunto 231, proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Se dará lectura por Secretaría.

Asunto 231/2013, expediente 38/2013

S R. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 231/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la serie documental denominada "La Fuerza del sur", realizada por los vecinos de nuestra ciudad Guido De Paula y Sebastián Ferrari.

Artículo 2º.- El documental antes mencionado estará participando en el concurso nacional que lleva a cabo el INCAA, donde compiten las seis (6) regiones del territorio nacional para proyectos inéditos de Series de Documentales para el Canal Encuentro.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si concejales agregar que estaba faltando un nombre en la declaración en el artículo 1º, quedaría: "...La Fuerza del Sur, realizada por los vecinos de nuestra ciudad Guido De Paula, Sebastian Ferrari...", y se agregaría "...y Santiago Gauna." Quedaría así.

Está a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida por Presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 234/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación y su posterior tratamiento del asunto 234/2013, es un proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 234/2013, expediente 1038/1998

S R. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 234/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por la Subsecretaría de Servicios Públicos, la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Gobernador Gómez al 800.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 21 y 10.

-A la hora 21 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintiuna treinta horas, reanudamos la sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 1160 por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para pedir por el artículo 106 el tratamiento del asunto 1160/2012.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1160/2012, expediente 989/2000

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1160/2012.

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1º.- Autorízase dos espacios reservados para estacionamiento, con características de parada de colectivo, de aproximadamente ocho (8) metros cada uno, destinados a vehículos de fantasía en los lugares y empresas que se detallan a continuación:

a) un espacio de ocho (8) metros en calle Lasserre, margen Este, y su intersección con la avenida Maipú, frente al edificio del Hotel Albatros, destinado al vehículo fantasía propiedad de la señora Elena Brigida Paez;

b) un espacio de ocho (8) metros en calle San Martín, margen Norte, y su intersección con la calle Juana Fadul, frente al edificio de la Secretaría de Turismo propiedad de la empresa Ushuaia Double Decker Tour.

Artículo 2º.- Determinar el período de estacionamiento dispuesto en el Artículo 2º desde el 1º de septiembre al 30 de abril.

Artículo 3º.- Las empresas mencionadas en el artículo 1º deberán cumplir con los siguientes requisitos además de los exigidos por reglamentación:

- a) poseer habilitación extendida por el área correspondiente;*
- b) prestar el servicio como mínimo 5 días a la semana;*
- c) no podrá comercializar el servicio a viva voz;*
- d) no podrá instalar mesa de apoyo o cualquier otro tipo de mobiliario fijo o portátil, sobre la acera ni arteria que pudiera entorpecer el tránsito del peatón y/o vehicular;*
- e) mantener los vehículos en buen estado de conservación y limpieza;*
- f) mantener a la vista los precios al público por los servicios que se ofrezcan.*

Artículo 4º.- Infórmese al Departamento Ejecutivo Municipal para la colocación de la cartelería correspondiente, así como el cobro establecido en la Ordenanza Municipal N° 3501, parte especial, Anexo II, artículo 1º, inciso o).

Artículo 5º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 2502.

Artículo 6º.-De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Bueno, este es un tema que habíamos estado tratando durante el año pasado, existía una Ordenanza, la 2502, estaba buscando de que fecha era. Establecía esta ordenanza asignarle al Double Decker, el colectivo de dos pisos, dos espacios de estacionamiento para poder realizar sus actividades comerciales; y en varias oportunidades se presentó la gente del trencito, que también es otro de los vehículos de fantasía, diciendo que ellos no tenían un espacio, que se les había dado... habían solicitado en la Plaza Piedrabuena, se les había dado el lugar de la Plaza Piedrabuena, pero realmente se habían dado cuenta que no podían funcionar en ese espacio, en ese

lugar. Cuando lo hablábamos en la comisión, pensábamos que la salida podía ser sacarle uno de los lugares al Double Decker, que estaba establecido en la Ordenanza 2502, y asignárselo al trencito.

Lo habíamos conversado varias veces con la gente del trencito, ellos también pretendían estar en la avenida San Martín, después de varias conversaciones aceptaron ese lugar en la calle Lasserre, casi esquina Maipú. Después de esto hicimos la ordenanza estableciendo algunas condiciones que antes no estaban previstas.

Y, digamos de esta forma regularizaríamos esta situación y, no quedaría un espacio sin ocupar porque el Double Decker en su momento había pedido dos lugares porque iba a incorporar otro colectivo, y esto nunca había ocurrido; así que, me encargué también de hablar con el Double Decker para que entienda que necesitábamos contar con el otro espacio para... bueno, más allá de que lo podíamos hacer derogando la ordenanza, pero me parecía que era correcto hablarlo. Por lo cual de esta forma terminamos resolviendo un problema que habíamos tenido en la comisión 4 el año pasado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes

SR. LLANES.- Bueno, en principio desde ya transmitiendo un poco lo que decía y manifestaba el concejal Rubinos. Donde bueno parecía algo imposible llegar a un acuerdo, digamos, con estas dos familias que están prestando un servicio turisticamente hablando, y no se podían poner de acuerdo, alguno tenía razón, otro no, cada cual tenía su diferente expresión, ¿no?

Pero bueno, desde ya si reconocerle la labor que se ha tomado el concejal Rubinos para buscar ese punto de concordancia entre estas dos empresas, que yo creo que no es una competencia indudablemente desleal de parte de ellos, sino un servicio más para todos los turistas que nos visitan, y ha quedado demostrado que pueden comulgar tranquilamente y trabajar en paz en la comunidad que indudablemente es lo que objetivamente uno buscaba, ¿no?

Pero bueno, insisto, espero que estas acciones y este diálogo también se den con otros temas, donde sabemos que a veces son complejos y son complicados de

llegar al punto de coincidencia. Pero bueno, si reconocer con este tema en particular que se ha logrado y él se ha metido realmente a trabajar en esto, ¿no? Pero bueno, desde ya espero que alguno de los funcionarios que hoy tiene el intendente de la ciudad tomaran este compromiso también, como lo hace o lo ha hecho en esta acción el concejal Rubinos.

Sabemos que a veces es complicado estar sentado en la banca del oficialismo donde uno tiene las razones por ahí y vuelque estas razones ellos son receptores de esto, indudablemente ellos han sido elegidos por el voto popular, como todos los que integramos esta banca. Pero bueno, hay funcionarios realmente que creo que a veces se duermen un poquito en los laureles, un poquito mucho, ¿no? Porque bueno, a raíz de muchas circunstancias que se podrían simplificar a veces el problema revienta en el Concejo Deliberante, y bienvenido sea que venga el vecino y lo vuelque, pero también bienvenido sea que se lleve la solución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No recuerdo haber tratado este asunto en la comisión, asisto a las comisiones. Me genera algunas dudas, por ejemplo, en el artículo 2: “determinar el período de estacionamiento del 1 de septiembre al 30 de abril.” ¿Qué pasa con el resto del año? Se tapan los discos con una funda negra, se sacan los discos. Por qué insistimos en reservar tanto espacio de estacionamiento en el casco céntrico donde hay tanta demanda de estacionamiento, y no evaluamos la posibilidad de trasladar estos dos servicios a la doble mano de Maipú, con un área reservada para que los vehículos puedan permanecer estacionados allí y los usuarios puedan trasladarse sin riesgos.

Me parece como que hay otras opciones, el casco céntrico esta muy congestionado, lugares para estacionar son muy difíciles, y acá estamos reservando dos espacios muy importantes en un lugar altamente demandado, no solamente en horarios pico sino durante todo el día. No sé a mi me parece... voy a proponer directamente que el proyecto quede en comisión y que podamos emitir un dictamen.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Disculpe concejal, justo estaba en otro tema.

En realidad, bueno, indudablemente que respeto la postura y la determinación y la decisión del concejal. Por lo menos de nuestro bloque vamos a acompañar. Donde bueno, hemos, insisto, trabajado en esta alternativa, creemos que... inclusive están trabajando el día de hoy con diferentes alternativas, donde se ha comulgado y se ha podido llevar adelante.

Pero bueno, indudablemente el Cuerpo va a determinar, señor presidente, y esto no es una cuestión de aplicar alguna circunstancia ni mucho menos, ¿no? Creo que lo venimos posponiendo hace rato.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, particularmente yo quería expresar, ¿no?, y creo que el concejal Cárdenas no me va a dejar mentir, el tema del trencito fue... Es más, cuando apenas asumimos allá por el año 2008, tuvimos y recibimos a estos trabajadores que buscaron este emprendimiento, y se había generado una discusión muy fuerte en ese momento. Un poco lo vi llevar... también en ese momento estaba el concejal -mandato cumplido- Juan Luna, que estuvo también un poco llevando adelante un proyecto de ordenanza. Si bien se habían generado situaciones hasta complejas con respecto al municipio o la aceptación del municipio en esto. Otros emprendedores locales también se habían quejado en su momento; pero bueno, se pudo lograr un equilibrio con respecto a esto.

A ver, no digo que no haya sido discutido el año pasado o este año, pero por lo menos nosotros en la institución ya lo hemos discutido a este tema, y entendíamos que ya estaba resuelto. Pero bueno, esta herramienta que ahora está trayendo el concejal Rubinos por supuesto adelanto el voto por la afirmativa para acompañar.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Como bien usted dice, señor presidente, fue un trámite que se discutió muchísimo. La verdad que la visión que tenía en ese momento el oficialismo era siempre sobre la negativa, la verdad que me sorprende. Muy bien Rubinos, por fin una.

Siempre tanto no, siempre tantas suspicacias, teniendo simplemente o por lo menos la sensación que da es como que el concejal por momento cree que él es el único

electo y que todo lo que él dice, es realmente lo que pasa. Lo felicito concejal Rubinos, sé que y soy consciente que la arteria de la calle San Martín...

- El concejal Llanes hace un comentario.

- Risas.

SR. CÁRDENAS.- Soy consciente que la calle San Martín es un sector que merece una atención en cuanto a la problemática de tránsito, en cuanto a las diferentes actividades que se desarrollan en ese sector; pero me parece que en el mientras tanto podemos contener a estas dos actividades comerciales para garantizarle a estas familias la inversión que oportunamente hicieron.

Como decía el concejal De Marco, también en su momento tuvimos una discusión con el oficialismo en cuanto a lo que tenía que ver con el trencito... perdón, con el Deck, no me acuerdo como se llama la unidad, justamente por las mismas circunstancias, el Ejecutivo municipal la visión que tenía era que no compartía el sector que estaba ubicado en su momento sea exclusivamente para esta unidad. Bueno, lo que se discutió justamente era esto. Era la posibilidad que el propio Ejecutivo municipal designe cuáles son aquellos espacios para que en el mientras tanto este tipo de unidades que hoy por hoy creo que no existen, ¿no?, por lo menos otras actividades similares en la ciudad de Ushuaia, en el mientras tanto por lo menos puedan ejercer su actividad comercial.

Hago nada más que simplemente un comentario más. Tiene que ver con que el micro centro es un lugar muy complejo en cuanto a la cantidad de tránsito. Me parece que es importante que quede también en Versión Taquigráfica y; que nos debemos una especial atención en una propuesta integral en cuanto a lo que tiene que ver qué es lo que queremos para la zona micro centro de nuestra ciudad. Es de público conocimiento lo complejo que es inclusive para transitar en determinados horarios a partir de las diferentes actividades, en muchos de ellos los que más aportan y los que más complejizan seguramente es la administración pública. Pero evidentemente estamos en falta como Concejo Deliberante, digo, para reglamentar u optimizar todo lo que tiene que ver el funcionamiento de nuestras arterias.

Nada más, señor presidente. Yo voy a acompañar de mi bloque éste proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a realizar votación nominal, señor secretario.

- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda sancionada la ordenanza, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación al Orden del Día del asunto 215/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de presentar sobre tablas el asunto 215 que viene a enmendar un error que se cometió en el proyecto de ordenanza 4148, en donde autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta el señor Lino Augusto Moschetta... perdón, al señor Aldo Augusto Moschetta, el predio identificado como *F1-24F*.

En este caso en la Ordenanza 4144, como bien mencioné, dice que se adjudica al señor Aldo Augusto Moschetta y corresponde al señor Lino Augusto Moschetta, por lo tanto corresponde corregir ese error, y se presentó el proyecto de ordenanza que así lo corrige.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 215/2013, expediente 148/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 215/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal 4144, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Lino Augusto Moschetta, Documento Nacional de Identidad N° 94.100.375, el predio municipal catastralmente identificado como sección F, macizo 1, parcela 24F, de la ciudad de Ushuaia, con una superficie aproximada de doscientos treinta y ocho, metros cuadrados con dieciocho decímetros (238,18m²), con destino a vivienda

unifamiliar, a efectos de anexas y posteriormente unificar el mismo a la parcela 24C, del macizo 1, de la sección F, ratificando, en todos sus términos el Decreto Municipal 1382/2010, que fuera dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, en fecha 25 de octubre de 2010.”

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día del asunto 217/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- Si también para traer sobre tablas y solicitar el tratamiento del asunto 217. Refiere a un proyecto de ordenanza que exceptúa a la Asociación Trabajadores del Estado de cumplir con un requerimiento del Código de Planeamiento Urbano en lo que respecta a estacionamientos, en la cantidad de módulos que requiere el Código para estos casos. Sabemos que el predio es un predio ya existente, y la Asociación cuenta con un crédito para llevar adelante la sede que está... que piensa construir para sus oficinas.

Han solicitado la excepción y han hablado con concejales que han acordado otorgársela oportunamente; por lo tanto, pongo a consideración el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 217/2013, expediente 148/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 217/2012.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al predio identificado según catastro como parcela 7, del macizo 47, de la sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la Asociación de Trabajadores del Estado- Seccional Ushuaia, de cumplir con el requerimiento de estacionamiento vehicular establecido en la Tabla de Usos del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, Sección IV- Cultura, Culto y Esparcimiento, ítem IV.3-1: Auditorio-Sala de Convenciones, y Sección I.1.2- Referencias para Estacionamiento o Guarda Vehicular.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1653/2012, expediente 32/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Frente para la Victoria. Asunto 1653/2012.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesario para que en los futuros llamados a licitación pública de concesión de licencias de taxis, ajuste los requisitos por los aspirantes, conforme a la Ordenanza Municipal vigente (2986).

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que

estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 131/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 131/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en las arterias Francisco Torres esquina Independencia, y en la arteria José Salomón esquina Francisco Torres, y el corrimiento de la Parada de Taxis que se encuentra en la esquina Francisco Torres e Independencia; preferentemente a la calle Nelo Magni esquina Formosa.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 132/2013, expediente 30/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 132/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las XII Jornadas Patagónicas de Medicina Respiratoria organizada por La Asociación Argentina de Medicina Respiratoria que se realizarán los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente en la Casa de la Cultura.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 133/2013, expediente 31/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 133/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento deportivo denominado Desafío Yámana 2013, organizado por los socios del Club A.F.A.S.yN. que se llevará a cabo los días 6 y 7 de abril del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 134/2013, expediente 32/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 134/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", en el domicilio Río Gallegos Nº 518.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 1669/2012, expediente 227/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Federal Fueguino. Asunto 1669/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, en relación al Asunto 1432/2012, ingresado a este Concejo el 13/11/2012, mediante el cual el Fiscal de Estado, Virgilio Martínez de Sucre difunde la ponencia presentada ante la Comisión Bicameral para la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial, referida a la modificación del artículo 4027 del Código Civil, por los proyectados 2532 y 2562, en donde se propone reducir a 2 (dos) años el plazo de prescripción de obligaciones, que actualmente se encuentra fijado en 5 (cinco) años, este plazo se refiere a la prescripción de obligaciones tributarias.

Entendiendo que esta modificación podría afectar los intereses municipales, solicito se analice, a través de los cuerpos técnicos del Departamento Ejecutivo Municipal, el alcance de los proyectos de reforma indicados en la ponencia del Fiscal de Estado.

Cumplido el estudio correspondiente, se solicita se informe a este Cuerpo sobre las conclusiones a las que se arribó y, en caso de resultar pertinente, se efectúe una ponencia ante la Comisión Bicameral para la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial, donde quede de manifiesto la postura del Municipio de Ushuaia.

Saludo a usted muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1670/2012, expediente 385/1992

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1670/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Presidente de la Dirección
Provincial de Energía

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Dirección Provincial de Energía, con el fin de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de efectuar la reparación de las luminarias ubicadas en la calle Monte Susana entre Independencia e Hipólito Yrigoyen.

Tal solicitud surge por la inquietud de los vecinos del barrio no solo en mejorar el aspecto del lugar, sino también por razones de seguridad.

Agradeciéndole desde ya su buena predisposición, saludo a usted con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1671/2012, expediente 385/1992

S R. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 1671/2012.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Presidente del
Instituto Provincial de Vivienda

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, con el fin de solicitarle tenga a bien proceder a la regularización del sistema de iluminación interna del barrio 300 viviendas.

Tal solicitud surge por la inquietud de los vecinos del barrio no solo en mejorar el aspecto del lugar, sino también por razones de seguridad.

Agradeciéndole desde ya su buena predisposición, saludo a usted con atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día el asunto 219/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para solicitar traer por el artículo 106 el asunto... no, perdón, para incorporar sobre tablas y pedir el posterior tratamiento del asunto 219/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Rubinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 219/2013, expediente 204/2010

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 219/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrogar por el término de dos (2) años el plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 4126.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Voy a leer los fundamentos o la nota para presentarlo, que es: "Atento a la necesidad de prorrogar por el término de dos años la Ordenanza 4126, en la cual se autoriza el uso de Salón de Fiestas a la parcela identificada catastralmente como parcela 2D, macizo 76, de la sección C." Lo que conocemos comercialmente como Kumaná.

El año pasado en diciembre no habíamos aprobado por una prorroga por un año porque habíamos quedado en el Recinto en que íbamos a averiguar si no había habido ningún inconveniente con el funcionamiento de esta sala. Bueno hicimos este trámite en la Municipalidad y propusimos hacer ya una prorroga por dos años. Nada más,

señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 52/2013, expediente 03/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 52/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre Discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Vicente Canga N° 2168, residencia del señor Miguel Carlos Viera, D.N.I. N° 5.383.209.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir al señor Miguel Carlos Viera, D.N.I. N° 5.383.209, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 71/2013, expediente 05/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 71/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Concejal Rubinos del Río N° 232, residencia del señor Ricardo Pinea, D.N.I. N° 24.400.691.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir al señor Ricardo Pinea, D.N.I. N° 24.400.691, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 72/2013, expediente 07/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 72/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre Discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Gobernador Valdéz N° 366, residencia de la señora Josefina Alvarado Elgueta, D.N.I. N° 19.000.485.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Josefina Alvarado Elgueta, D.N.I. N° 19.000.485, del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 125/2013, expediente 28/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 125/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Intendente:

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, Don Federico Sciurano, en relación a la Nota presentada por el señor José Antonio Gómez Meza, D.N.I. N° 22.512.185, mediante la cual solicita una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, con el objeto de poder realizar la construcción de un nicho en la Sección A, Macizo 11, Lote 41 y 42 del Cementerio Antiguos Pobladores, donde descansan los restos de sus abuelos.

En tal sentido, se analiza el Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2192, que en su Cláusula 34 establece: "Prohíbese la realización de nuevas inhumaciones en el Cementerio ubicado en avenida Maipú, entre el Remolcador Guaraní y Onas, el que se denominará en lo sucesivo Antiquo Cementerio Municipal.

Sólo se autorizarán inhumaciones en panteones existentes con anterioridad a la promulgación de la presente ordenanza, siempre y cuando exista allí espacio vacante".

Dado entonces que la prohibición se refiere exclusivamente a realizar nuevas inhumaciones, salvo lo previsto por la misma norma y en este caso, la inhumación ya

ha sido efectuada en el lote mencionado, se infiere por tanto que la construcción solicitada no implicaría una nueva inhumación en el Antiguo Cementerio Municipal.

Por otro lado, del repaso del texto de la normativa citada, nada indica la prohibición de realizar nuevas construcciones, más aún la cláusula 28, establece que "Para la construcción, reconstrucción, ampliación y refacción de sepulcros, regirá lo dispuesto en general por el Código de Edificación, con excepción de lo que se legisle expresamente por reglamentación."

Es por lo expuesto que el caso que nos ocupa, no requiere de una excepción a la Cláusula 34 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, entendiéndose que se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo Municipal, en virtud de lo establecido en la Cláusula 28 mencionada, determinar en qué caso se permitirá construir nichos o bóvedas, las características constructivas permitidas, las medidas para las mismas, etcétera.

Se remite copia del asunto de referencia, y por su intermedio a quien corresponda.

Saludo a usted, muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 126/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 126/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Leandro N. Alem al 250.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 129/2013, expediente 66/2011

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 129/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor intendente a fin que por medio del área municipal correspondiente se proceda a verificar si la "Iglesia Puertas del Cielo", Ministerio Roca de Paz, ubicada en la calle Gobernador Paz 1360, cumple con la normativa vigente en los siguientes aspectos:

- en cuanto a los niveles de ruido establecidos (Ordenanza Municipal N° 2467);*
- en lo referido a los acondicionamientos acústicos.*

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 216/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar la incorporación del asunto 216/2013, referente a las comisiones temáticas del Concejo Deliberante.

Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 216/2013, expediente 3/1984

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 216/2013.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación por el período legislativo 2013, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *concejal Damián De Marco*
- *concejal Mario Llanes*
- *concejal Oscar Rubinos*
- *concejal Viviana Guglielmi*
- *concejal Walter Vuoto*
- *concejal Walter Vuoto;*
- *concejal Luis Cárdenas;*
- *concejal Silvio Bocchicchio.*

Artículo 2º.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas por el período legislativo 2013, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *oncejal Damián De Marco;* c
- *oncejal Mario Llanes;* c
- *oncejal Oscar Rubinos;* c
- *oncejal Viviana Guglielmi;* c
- *oncejal Walter Vuoto;* c
- *oncejal Luis Cárdenas;* c
- *oncejal Silvio Bocchicchio.* c

Artículo 3º.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas por el período legislativo 2013, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *oncejal Damián De Marco;* C
- *oncejal Mario Llanes;* C
- *oncejal Oscar Rubinos;* C
- *oncejal Viviana Guglielmi;* C
- *oncejal Walter Vuoto;* C
- *oncejal Luis Cárdenas;* C
- *oncejal Silvio Bocchicchio.* C

Artículo 4º.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Policía Municipal por el período legislativo 2013, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *oncejal Damián De Marco;* C
- *oncejal Mario Llanes;* C
- *oncejal Oscar Rubinos;* C
- *oncejal Walter Vuoto;* C
- *oncejal Luis Cárdenas;* C
- C

oncejal Silvio Bocchicchio.

Artículo 5º.- Aprobar la conformación de la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo por el período legislativo 2013, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- *oncejal Damián De Marco;* C
- *oncejal Mario Llanes;* C
- *oncejal Viviana Guglielmi;* C
- *oncejal Walter Vuoto;* C
- *oncejal Luis Cárdenas;* C
- *oncejal Silvio Bocchicchio.* C

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 99/2013, expediente 219/1997

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto Partido Justicialista. Asunto 99/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a las siguientes obras del barrio La Cantera acuerdo al siguiente detalle:

- *reparación de la escalera que comunica la calle Soberanía Nacional con*

Ignacio Rucci;

- *reparación de la tapa alcantarilla sobre la arteria Soberanía Nacional (a la altura de la escalera).*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 226/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 226.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- ¿Y su posterior tratamiento, concejal?

SR. CÁRDENAS.- Con su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura.

SR. CÁRDENAS.- Si, señor presidente, simplemente solicitándole que el secretario lea el nuevo texto porque tuvimos que modificar algunas fechas que originalmente tenía el texto. En todo caso si se quiere se puede sacar una copia a cada concejal, lo único que modifica son algunas fechas, nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No hay problema, concejal.

Asunto 226/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 226/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo un detalle del estado de deuda que el Gobierno de la Provincia mantiene con la Municipalidad de Ushuaia al día 13 de marzo de 2013, discriminada por los siguientes conceptos:

- 1) *liquidación definitiva de coparticipación, con detalle de los meses y año a los que corresponda cada importe;* l
- 2) *istribución diaria de coparticipación, con detalle de los meses y año a los que corresponda cada importe;* d
- 3) *cumulada de Fondo Federal Solidario, con detalle temporal;* a
- 4) *istribución diaria del Fondo Federal Solidario (soja), con detalle temporal;* d
- 5) *implementación del Convenio Provincial – Municipio registrado con el número 15541;* i
- 6) *asas y servicios municipales, discriminando el monto por cada concepto;* t
- 7) *deudas por otros conceptos, indicando cuáles y el importe correspondiente.* d

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Simplemente es, de alguna manera, para empezar a dimensionar lo

que tiene que ver en deudas de lo que públicamente ha expresado el intendente de nuestra ciudad, en varias ocasiones inclusive el propio secretario de hacienda. Hay divergencias. La verdad que públicamente uno escucha al propio intendente hacer expresiones que ronda la deuda de la Provincia para con el Municipio cercanos a los ochenta millones de pesos; la verdad que se nos hace difícil desde mi bloque clarificar realmente cuál es la situación actual económicamente hablando.

Lo que se pretende con este proyecto de resolución es contar con información más acabada en cuanto a la deuda que tiene la Provincia para con el Municipio.

Hay un anexo que ha sido modificado en este momento, está a disposición de los concejales, es lo que ha dado lectura el propio secretario. Si entiende el Cuerpo sería pertinente poder tratarlo en el día de hoy, para ya contar con información para la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 222/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento el asunto 222/2013, que es una minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, se dará lectura por Secretaría.

Asunto 222/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 222/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, farmacéutica Doña Maria Fabiana Ríos, a efectos de solicitarle información respecto de los montos y conceptos que componen la deuda de la Provincia para la Municipalidad de Ushuaia, a efectos de llevar claridad a los ediles que componemos este Concejo.

De acuerdo a la fuente que se expresa sobre el particular el valor de tal deuda difiere en forma sustancial, lo cual obliga a este Cuerpo Deliberativo a requerir por una parte a las autoridades municipales el correspondiente informe, y por cuerdas separadas solicitarle a usted el detalle de los montos que el Gobierno provincial asume como adeudados. Ello para poder ejercer nuestras funciones de contralor municipal con la totalidad de la información necesaria para ser analizada.

En este entendimiento, solicito por su intermedio al área gubernamental que corresponda un informe a ser remitido a este Concejo Deliberante sobre el detalle de la deuda que el Gobierno provincial mantiene con la Municipalidad de Ushuaia, al día 13 de marzo de 2013, discriminando los siguientes conceptos:

- 1. liquidación definitiva de coparticipación con detalles de los meses y años a los que corresponda cada importe;*
- 2. distribución diaria de coparticipación con detalle a los meses y años a los que corresponde cada importe;*
- 3. acumulación de Fondo Federal Solidario con detalle temporal;*
- 4. distribución diaria del Fondo Federal Solidario soja con detalle temporal;*
- 5. implementación del convenio Provincia-Municipio registrado con el N° 15541;*
- 6. tasas y servicios municipales discriminando el monto por cada concepto;*
- 7. deudas por otros conceptos indicando cuales y el importe correspondiente.*

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio,

los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 22 y 20.

60 Isabel

- A la hora 22:40:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veintidós horas, cuarenta minutos reanudamos la sesión.

Asunto 222/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Si, hace algunos minutos aprobamos un pedido de informe al Ejecutivo municipal solicitando un detalle de la deuda que mantiene el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia, por lo cual interpreto que ese es el canal por el cual nosotros tenemos que pedir la información; entonces, voy a hacer una moción para que este asunto sea pasado a la comisión 1.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo que presentamos desde el bloque del Partido Social Patagónico... nuestro rol institucional de contralor del Departamento Ejecutivo Municipal y preocupados como estamos todos por la situación económica del Municipio, especialmente a partir de las declaraciones del intendente de Ushuaia y de sus funcionarios, podrán ajustar sueldos de agentes municipales, dejar de prestar servicios, etcétera; se hace necesario conocer el estado de deuda que la Provincia mantiene con el Municipio y que generaría, de acuerdo a las declaraciones públicas de quienes he mencionado recién, graves consecuencias para el funcionamiento de la Municipalidad. Por tal motivo es que consideramos pertinente aprobar la propuesta del concejal Cárdenas, y solicitar un informe al Ejecutivo municipal de cuál es el estado de deuda que reclama el Municipio a la Provincia desagregado por ítems.

Me pareció que era importante conocer de primera fuente cuál es el monto de la deuda que la Provincia reconoce que tiene hacía con el Municipio. Esto no es un dato

menor, si nosotros evaluamos las declaraciones públicas del Ejecutivo municipal indican que la deuda asciende a los ochenta y dos millones de pesos, pero nunca hemos visto el detalle desagregado de esa deuda. Sin embargo uno habla con funcionarios del Gobierno provincial y la deuda que reconocen es de cuarenta y tres millones de pesos, es prácticamente el cien por ciento menos. Por lo tanto me da... tenemos la necesidad de que tanto el Ejecutivo municipal, como el Ejecutivo provincial remitan a este Concejo Deliberante el informe de deuda que ellos reconocen, juntos, digamos, de la Provincia... la Municipalidad qué deuda reconoce que la Provincia mantiene con ella, y la Provincia qué deuda reconoce que mantiene con la Municipalidad. Tratar de cruzar esa información y dejarnos de opinar y de actuar políticamente en función de una sola campana o de una desinformación concreta en esta materia.

Creo que es muy sano a las instituciones, especialmente a la opinión pública, que podamos cruzar la información de la deuda de una y otra fuente de modo tal de poder tener una opinión un poco más acabada.

Y respecto de las minutas de comunicación que el Concejo Deliberante emite al Poder Ejecutivo de la Provincia, en este caso a la Gobernadora, vale recordar entre otras minutas de comunicación dirigidas a la Gobernadora podemos mencionar la N° 26/2012, la N° 44/2010, la N° 25/2010; la minuta de comunicación 21/2010; la N° 15/2009; la N° 39/2009; la minuta de comunicación 23/2009; la N° 36/2008; la N° 31/2008; la N° 4/2009; la 39/2008; la 40/2008; la 46/2008; la 31/2008; la 20/2008; la 16/2008, la 13/2008 y podríamos seguir,.

Muchas de estas minutas de comunicación fueron pidiendo información, puedo mencionar una al azar, la 23/2009, que le pide a la Gobernadora que remita a este Concejo Deliberante el mapa de delito que anunció y habría confeccionado la Policía provincial en aquel momento.

Por lo tanto, solicito al presidente del Concejo Deliberante que someta a votación el proyecto de minuta de comunicación elaborado por éste bloque.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Rubinos.

SR. RUBINOS.- Para mí es grave que el concejal Bocchicchio reconozca en esta presentación, en este proyecto de minuta, que el gobierno reconoce que hay cuarenta y

tres millones de pesos de deuda; cuarenta y tres millones de pesos de deuda, casi un diez por ciento del presupuesto de la Municipalidad utiliza el Gobierno para funcionar. Digo, utiliza eso, utiliza dinero que tendría que ir... invertirse por ejemplo en educación, utiliza dinero que le debe al IPAUSS, utiliza dinero que le debe a la Municipalidad de Río Grande. Digo, me parece que no tendríamos que estar hablando de la deuda que tiene el Gobierno de la Provincia con ésta Municipalidad, porque tendría que estar... tendrían que estar remitidos los fondos en tiempo y en forma como lo acaba de pedir el Superior Tribunal de Justicia de que deben ser remitidos en tiempo y en forma.

Esto se solucionaría, y esperamos que así sea en el corto plazo, con una ley de goteo. Y ahí dejamos de hablar de las deudas que puede tener un Estado provincial con los Estados municipales, y cada uno va poder funcionar con el dinero que le corresponde.

Digo, la verdad que desde el bloque no analizamos esta minuta de comunicación y quisiéramos tenerlo en la comisión uno, por eso hicimos el pedido que sea remitido a la comisión uno y eso es lo que primero tiene que estar en votación, señor presidente. Podemos votar remitirlo a la comisión uno y después lo que ha solicitado el concejal Bocchicchio. Pido una moción de orden para llevar esto a votación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Moción de orden, señores concejales. Realizaremos una votación nominal.

A ver. Realizaremos votación nominal.

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Concejal Cárdenas...

- El concejal pregunta qué se está votando.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Una moción de orden, remitir el asunto a la comisión número uno.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, lo que voy a solicitar es que en todo caso se solicite al secretario tome lectura de lo que dice el Reglamento Interno en cuanto a las mociones de orden. Entiendo que las mociones de orden se tienen que dar cuando todos los bloques políticos han dado su opinión y su palabra, una vez concluida la situación sobre el asunto, se puede proceder a la moción de orden. No se puede interrumpir la moción de

orden no habiendo agotado por lo menos todas las instancias.

Yo la verdad me parece que estamos entrando en un juego de no dar la oportunidad a aquellas personas que pensamos diferentes. Es una casa política, una casa democrática, podrá gustar un poco más o un poco menos lo que dice un par mío. Ahora, si yo voy a poner una moción de orden faltando el respeto inclusive hasta la propia visión de oficialista que tiene de las cosas, me parece que la verdad que se está mal utilizando el artículo pertinente a la moción de orden.

Esto por lo menos que quede en constancia en Versión Taquigráfica de que yo no voy a avalar de lo que a mí me corresponde, no solamente al concejal Bocchicchio, a cualquiera de mis pares que hoy por hoy está ocupando este espacio...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 22 y 50.

- A la hora 24 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las veinticuatro horas, levantamos el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión señores concejales.

Realizaremos votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Rubinos, Guglielmi y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cinco votos por la afirmativa, dos votos por la negativa, se remite el proyecto a la comisión N° 1.

Continuamos con el Orden del Día.

Asunto 100/2013, expediente 23/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 100/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en

Soberanía Nacional 2752.

Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria vigente, Ordenanza Municipal N° 3501.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Si, este proyecto de ordenanza es para un vecino del barrio San Vicente que ha perdido su visión, y bueno la señora se maneja en vehículo; por eso le estamos solicitando... inclusive en el proyecto tenemos anexo el certificado extendido por el médico, señor presidente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, señores concejales, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Asunto 101/2013, expediente 24/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 101/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las refacciones correspondientes a la Plaza de Juegos infantiles ubicada en el barrio Terrazas del Beagle.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 105/2013, expediente 1038/1998

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 105/2013.

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las siguientes arterias:

- Hol Hol al 1800;*
- Soberanía Nacional al 2612.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 225/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 225, de éste año.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Asunto 225/2013, expediente 37/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 225/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre Discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Gobernador Paz N° 1344, residencia de la señora Clarisa Ulloa y de su hijo Cirilo Adalio Bahamonde Ulloa, D.N.I. N° 11.196.187.

Artículo 2º.- Instrúyase a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

Artículo 3º.- Eximir a la señora Clarisa Ulloa del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 46/2013, expediente 144/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asuntos del Partido Social Patagónico. Asunto 46/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente proceda a colocar un cartel con la leyenda Ceda el Paso sobre la calle Gobernador Paz, previo a las intersecciones de dicha arteria con las siguientes calles:

- a) Onas;
- b) Juan Manuel de Rosas;
- c) Monseñor Fagnano.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación del asunto 221/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 221, es un proyecto de ordenanza que voy a remitir a la comisión, señor presidente, comisión N° 1. Referente a aquellos establecimientos que hoy en la ciudad están vendiendo motocicletas, cuatriciclos, bicicletas; donde bueno, le estamos solicitando mediante esta ordenanza que incluyan dentro de la venta no solamente el casco, sino -cada vez que se le entrega- el seguro correspondiente y una serie de requisitos que hoy están cumpliendo las normas de seguridad.

Más allá de eso seguramente vamos a tener la posibilidad de analizar en la comisión N° 1. Y bueno, indudablemente les propongo a mis pares que lo analicen, lo vean, porque sabemos que el tema de las motos se ha incrementado en nuestra ciudad y así también han sufrido muchos accidentes, señor presidente.

Inclusive las empresas que se dedican a la venta no le piden carnet, no le piden nada cuando le entregan la moto al cliente, indudablemente es algo para tratar de sacarlo en lo inmediato; así que por eso le voy a solicitar que lo analicen, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien está a consideración el ingreso y su posterior

giro a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 49/2013, expediente 08/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 49/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto socioeducativo Orquesta Escuela Infanto Juvenil "Islas Malvinas", destinada a niñas, niños y jóvenes de 7 a 17 años, conformada por profesores y alumnos residentes en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 66/2013, expediente 627/1994

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 66/2013

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar a la Ordenanza Municipal N° 3117, como artículo 3º bis el texto que a continuación se detalla:

"Artículo 3º Bis.- Autorízase un Espacio Reservado de doce (12) metros entre discos sobre la margen Norte de la avenida Maipú a la altura del N° 1495, con la leyenda "Reservado Vehículos Oficiales de la Presidencia del Poder Legislativo".

Artículo 2º.- Exceptuar al Poder Legislativo de la Provincia del pago establecido en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que

corresponda, procederá al emplazamiento de la señalización correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Si, voy a solicitar una modificación en el artículo 3º, que en vez de doce metros, sean siete metros, como está establecido también para el señor intendente y demás...

Es el artículo... Perdón, es el artículo 1 que dice: Incorporar a la Ordenanza Municipal 3117 como artículo 3º bis, leo el texto que a continuación se detalla "*Artículo 3º Bis.- Autorízase un Espacio Reservado a siete (7) metros entre discos sobre la margen Norte de la avenida Maipú...*" , y queda igual el artículo.

Está a consideración el proyecto de ordenanza con la modificación introducida, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 228/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 228, para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 228/2013, expediente 232/2012

S R. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 228/2013.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y

por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de felicitar y destacar su participación y actuación en las Olimpiadas Especiales llevadas a cabo en PyeongChang, Corea del Sur, quienes obtuvieron el mayor galardón en oro en las mismas, a los deportistas: Ana Kamai Di Pilato Lacudra, medalla de oro en esquí de fondo, 1000 metros (F06); Alejandro Vidal Palma, medalla de oro en esquí de fondo, 1000 metros (M12); Analia Cordova, medalla de oro en 25 metros raquetas de nieve; y César Scaoff, medalla de oro en 200 metros raqueta de nieve.

Procédase a notificar con copia de la presente a los nombrados precedentemente.
Cumplido. Archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de corregir, el apellido es Lacuadra, Ana Kamai Di Pilato Lacuadra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- El último nombre es César Sacoff. Así como está escrito pero es Sacoff, con doble "f".

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Bueno, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación... resolución, con las intervenciones hechas por la concejal Guglielmi y Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 206/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 206 para su posterior tratamiento.

Asunto 206/2013, expediente 34/2013

S R. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 206/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptuar al señor Matías Cofone, DNI Nº 29.834.921, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conductor en las categorías D1 y D2.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 208/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 208/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 208/2013, expediente 54/2012

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 208/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, frente al edificio ubicado en la calle Tekenika Nº 137

de nuestra ciudad, propiedad del vecino Justo José Sacks, DNI 6.140.348, con la leyenda en placa adicional "Reservado persona con discapacidad".

Artículo 2º.- Exceptúase al señor Justo José Sacks, DNI 6.140.348, del pago establecido artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Incorporación al Orden del Día del asunto 229/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 229 y su posterior incorporación. También voy a solicitar que de este asunto que estoy pidiendo la incorporación, el inciso a) sea sacado del proyecto de resolución, por lo cual pasarían a ser... los otros incisos se correrían, quedando nomás que tres incisos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 229/2013, expediente 155/2007

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 229/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las siguientes cuestiones referidas al Acta Acuerdo Registrada bajo el Número 6600, de fecha 18 de abril de 2012, firmada entre el Gobierno Provincial y los Municipios de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin:

- a) porque surgen, casi un año después de su firma, dudas de interpretación en los acuerdos alcanzados en esa oportunidad;*
- b) cual es la interpretación que tiene el Municipio sobre el Acta y cual es la interpretación del Gobierno Provincial, que origina este conflicto;*
- c) a cuánto ascendieron los gastos administrativos erogados en el año 2011/2012 y a cuánto ascenderían en el corriente año.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 207/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 207/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

Asunto 207/2013, expediente 33/20131

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 207/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, en la calle Goleta Florencia N° 2090 de nuestra ciudad, domicilio de la señora Martha Olga Contreras, DNI 4.796.503, con la leyenda en placa adicional "Reservado Persona con Discapacidad".

Artículo 2º.- Exceptúase a la señora Martha Olga Contreras, DNI 4.796.503, del pago establecido artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II, "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N° 3501.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 235 y 238- Se remiten a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar que los asuntos 235 de este año y 238 también de este año sean girados a la comisión 1, tienen que ver con el Matadero Municipal. Eran asuntos que resolvían o daban las herramientas al Ejecutivo municipal para la

discusión pertinente, entiendo que en esta comisión sería para terminar de definir los próximos pasos a seguir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Cárdenas de remitir los asuntos a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 236/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Para solicitar fuera del Orden del Día el asunto 236 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 236/2013, expediente 40/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 236/2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente lo siguiente:

- a) en qué fecha ingresó al municipio la Planta Móvil de elaboración de hormigón y asfalto en frío;*
- b) plazo de garantía del equipamiento;*
- c) qué pruebas de funcionamiento se efectuaron, en qué fecha y qué resultados arrojaron;*
- d) razones que llevaron al municipio a enviar la carta documento con fecha 27 de*

diciembre de 2012;

e) si concurrió personal de la firma a realizar la puesta a punto del equipamiento;

f) razón por la cual el Subsecretario Hugo Cano efectuó declaraciones a los medios diciendo que la maquinaria "funcionaba muy bien" durante el mes de Enero, cuando ya era evidente que no estaba en servicio;

g) si se realizaron las tramitaciones correspondientes para ejecutar la garantía del equipamiento; y de no ser, así por qué no;

h) si el 28 de febrero de 2013 el equipamiento de reemplazo arribó a la ciudad de Ushuaia; y de no ser así, qué acciones se tomaron.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 237/2013

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 237/2013.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 237/2013, expediente 41/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 237/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal las "V Olimpiadas Fueguinas para Adultos Mayores", organizadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, a desarrollarse del 08 al 12 de abril de 2013 en nuestra Provincia.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto

Incorporación del asunto 239/2013- Se remite a la Comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día el asunto 239, y su posterior remisión a la comisión 5.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio de remitir el asunto a la comisión N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Asunto 77/2013, expediente 17/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 77/2013.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al VII Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur que, bajo el título general "Estado Actual y las Fronteras del Conocimiento Contable en Relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación", se realizará en nuestra ciudad los días 15, 16 y 17 de mayo,

organizado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Incorporación del asunto 223/2013-Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 223/2013, y su posterior remisión a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, de la incorporación y envío a Archivo del asunto mencionado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

Señores concejales, queda el último tema en el Boletín de Asuntos para tratamiento o sea todo lo que les queda para ingresar habría que hacerlo en estos momentos.

Incorporación del asunto 242/2013- Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, señor presidente, para pedir la incorporación del asunto 242 y su posterior giro a la comisión N° 1. Esta es una nota que me han presentado, señor presidente, en representación de los trabajadores de Agrotécnica Fueguina, el

delegado que representa a los trabajadores, yo se las he recepcionado, me he quedado comprometido en traerlo al recinto y girarla digamos a la comisión donde está el pliego de la misma. Bueno, si la pueden analizar y leer, ellos tienen indudablemente incertidumbre no solamente de lo que pueda suceder con su trabajo, sino también con lo que es el sistema que se encuentran los vehículos, cómo están hoy andando las unidades, un montón de circunstancias que hacen y va a ser seguramente la discusión de este pliego.

Lo que si, bueno, yo he quedado -mediante la charla que he mantenido con ellos- comprometido a decirle que vamos a tratar de analizar este pliego y tratar de ver indudablemente y sacarlo lo antes posible, porque ellos argumentaban y decían que seguían la situación, como se venía generando por la falta de inversión de la empresa seguramente van a tener problemas en los próximos meses o antes de llegar el invierno, lo que significaría esto.

Todos sabemos y vemos, vivimos en nuestra ciudad, que los camiones indudablemente se ven deteriorados, tienen problemas de seguridad. Bueno, esperemos que esto, digamos... o podamos alcanzar un punto en común con respecto al tema del pliego, cosa que lo antes posible ponerlo en marcha a este pliego, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, está a consideración el ingreso y el envío a la comisión número uno el asunto mencionado por el concejal Llanes. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Incorporación al Orden del Día del asunto 243/2013

Asunto 243/2013, expediente 254/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

SRA. GUGLIELMI.- A los efectos de ingresar para su posterior tratamiento, fuera del Orden del Día, el asunto 243 del presente año. Un proyecto de resolución que hemos firmado todos los concejales unánimemente, por medio del cual manifestamos el Cuerpo el más enérgico rechazo al referéndum realizado en las Islas Malvinas, por tratarse de

una acción unilateral e ilegítima por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, contrario a lo establecido por las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas, y por lo tanto careciendo de consecuencias jurídicas internacionales.

Asimismo expresando el total e incondicional apoyo a la postura de la presidenta de la nación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Walter Vuoto.

SR. VUOTO.- Para agregar a eso, informar que en el día de la fecha la gente del CECIM de La Plata, el Centro de Excombatientes de La Plata, ha presentado en la ciudad de Río Grande, en el Foro Penal Federal, una denuncia por delitos por crímenes de guerra y por delitos de lesa humanidad contra oficiales ingleses. Para tener en cuenta en función de los excesos que hubo en esta guerra y, bueno, resaltar digamos esa noticia que ha llegado hace un ratito.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por la concejal Viviana Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Último tema, señores concejales.

Asunto 81/2013, expediente 18/2013

SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Asunto 81/2013.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros, frente al edificio ubicado en la calle Remedios de Escalada N° 1321 de nuestra ciudad, propiedad de la vecina Gloria Viviana González, DNI 12.277.190, con la leyenda en placa adicional "Reservado señora Gloria González".

Artículo 2º.- Exceptuar a la señora Gloria Viviana González, DNI 12.277.190, del pago establecido en el artículo 1º, inciso o), Parte Especial, Anexo II "Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria

Nº 3501.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área técnica competente, procederá a la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- No habiendo más temas para tratar en esta sesión ordinaria, cabe ahora fijar fecha para la próxima sesión ordinaria... la tercera sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Para proponer que la próxima sesión sea el 24 de abril, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Guglielmi a arriar el Pabellón Provincial y Nacional, al público y a los concejales a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 24 y 31.